

MEMORIA Y BALANCE

EJERCICIO JUN 2024 - JUN 2025



BELLA
UNIÓN

79° CONGRESO ORDINARIO OFI



Con el nombre de Santa Rosa del Cuareim fue fundada tras la Guerra del Brasil en 1829 por Fructuoso Rivera con fines estratégicos y poblacionales.

En 1853, fue refundada con el nombre de Santa Rosa de la Bella Unión del Quareim.

La Liga Regional de Fútbol de Bella Unión fue fundada el 03 de Marzo de 1955.

Es integrada por 12 instituciones:

- Club Nacional
- Sportivo Colón
- Con Los Mismos Colores
- General Rivera
- Santa Rosa
- Huracán de Cainsa
- Atlético Cuareim
- I.A. La Bomba
- Peñarol
- Cinecope
- Tropezón Tablero
- Club Atlético Uruguay



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONSEJO EJECUTIVO	04
AUTORIDADES.....	05
ACTIVIDAD DEPORTIVA	07
CAMPEONATOS.....	08
FÚTBOL 11 - MASCULINO.....	10
FÚTBOL 11 - FEMENINO.....	19
DESARROLLO FÚTBOL SALA.....	26
COMISIONES DE TRABAJO	32
RELACIONES AUF - OFI	41
CONGRESOS.....	42
CAMPEONATOS AUF - OFI.....	45
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	48
LANZAMIENTOS Y EVENTOS.....	52
REUNIONES TÉCNICAS.....	56
CONSEJO TÉCNICO SECTOR ENTRENADORES	58
CE.FO.PRO.....	61
CONSEJO TÉCNICO SECTOR ÁRBITROS	64
DEPARTAMENTO FÍSICO.....	70
OFI TV - PRODUCCIÓN	75
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	84
FIDEICOMISOS	88
HECHOS DESTACABLES	94
ANEXOS:	
RESOLUCIONES DE CONGRESOS ANTERIORES.....	101
BALANCE.....	109
PONENCIAS.....	139



CONSEJO EJECUTIVO

OFI

AUTORIDADES CONSEJO EJECUTIVO



Sr. Sebastián Sosa
PRESIDENTE



Sr. Walter Martínez
VICEPRESIDENTE



Sra. Ana Zeni
VICEPRESIDENTE (INTERINA)



Sr. Jorge Ortiz
SECRETARIO



Dr. Héctor Leites
TESORERO



Sr. Carlos Alaniz
PROSECRETARIO



Dr. Martín Martincorena
PROTESORERO

Consejeros



**SR. JULIO
GARCÍA**



**SR. LIDES
BEVEGNI**



**SR. DARÍO
ARRIGONI**



**SR. HUMBERTO
TELLECHEA**



**SR. HEBER
SCIRGALEA**



**SR. ANTONIO
PEREIRA**



**SR. JAVIER
PINTOS**



**SR. FERNANDO
LANGORTA**



**SR. JORGE
COSTA**



**SR. CARLOS
MILSEV**



**SR. JUAN
VARELA**



**DR. MARTÍN
ATILIO**

SR. FRANKLIN NILO SCARPA - SRA. GABRIELA MARY - SR. FERNANDO RODRIGUEZ SOTTO - SR. MANUEL ROMÁN
SR. MARCELO ALBERNAZ - SR. GUSTAVO BARES - SRA. ISABEL SILVEIRA

MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO 2024-2025

CONSEJO EJECUTIVO DE OFI



Se realizaron 42 sesiones ordinarias en formato presencial correspondiente al período del presente Ejercicio, comprendido entre el 1º de Julio de 2024 y el 30 de Junio de 2025.

Modificaciones en la integración:

- El vicepresidente de OFI, Sr. Walter Martínez, se encontraba uso de licencia por enfermedad.
- El Sr. Tomás Larregui presenta renuncia el día 16 de julio de 2024, como Consejero Suplente por la Confederación del Sur.
- La Sra. Luciana Teliz presenta renuncia el día 6 de agosto de 2024, como Consejero Suplente.
- El Sr. Fernando Langorta se incorpora al Consejo Ejecutivo el día 6 de agosto de 2024, como Consejero Suplente por la Confederación del Sur ante la renuncia del Sr. Tomás Larregui.

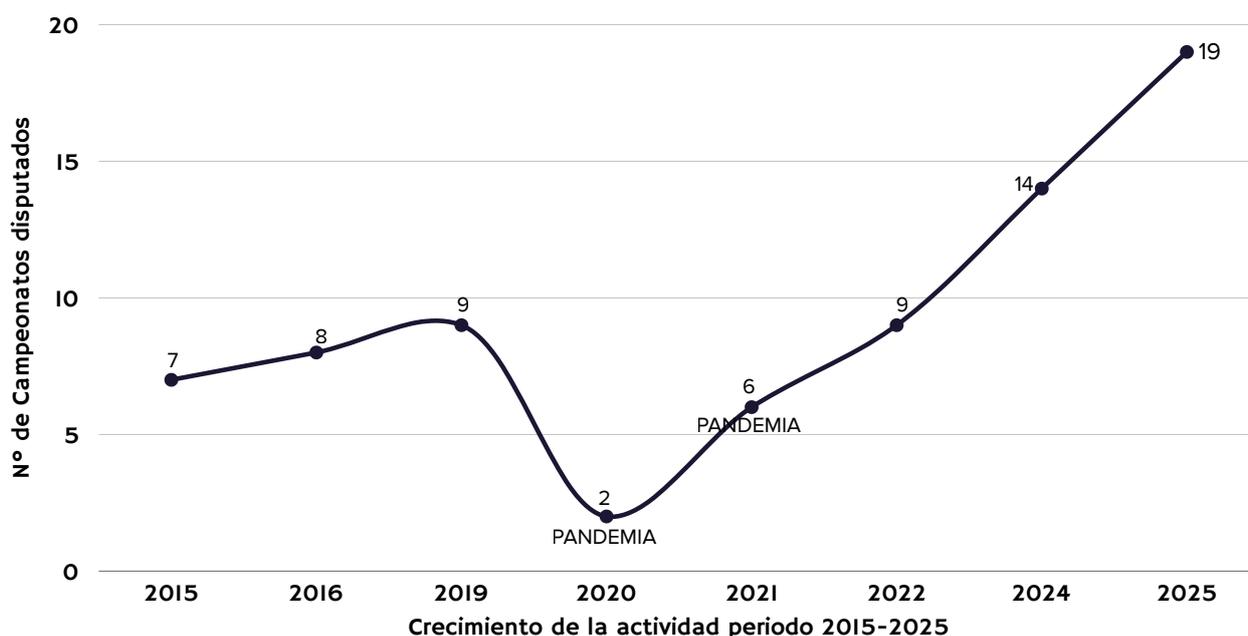


ACTIVIDAD DEPORTIVA

OFI

CAMPEONATOS

La Organización del Fútbol del Interior desarrolló un crecimiento sustancial en materia de cantidad de campeonatos y potenció el desarrollo de otras disciplinas. En 2025, se dispone la realización de 19 campeonatos oficiales.



CANTIDAD DE PARTIDOS DISPUTADOS PARA LOS CAMPEONATOS QUE
MARCA LA PRESENTE MEMORIA

2024 - 2025

637 **FÚTBOL 11 MASCULINO** **664**

299 **FÚTBOL 11 FEMENINO** **196**

44 **DESARROLLO (FÚTBOL SALA)** **36**



FÚTBOL 11

MASCULINO



2024

OFI

20ª COPA NACIONAL DE CLUBES (DIVISIONAL A) - NOMBRE: COPA 



TROFEO: "100 AÑOS PIRIÁPOLIS FÚTBOL CLUB" DE PIRIÁPOLIS - "100 AÑOS I. A. 18 DE JULIO" DE FRAY BENTOS - "100 AÑOS FERROCARRILERO FÚTBOL CLUB" DE EMPALME OLMOS.



CANTIDAD DE EQUIPOS

36

PARTIDOS DISPUTADOS

163

PERMANENCIA 2025



PORONGOS FC
(FLORES)
CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024 

20ª COPA NACIONAL DE CLUBES (DIVISIONAL B)



CANTIDAD DE EQUIPOS

55

PARTIDOS DISPUTADOS

200

ASCENSOS 2025



NACIONAL FC
(SALTO)
CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024 

7ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES (CATEGORÍA SUB 14)



CANTIDAD DE EQUIPOS

26

PARTIDOS DISPUTADOS

102

SEMIFINALISTAS:



FINALISTA:



FEDERACIÓN
COLONIA



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024

31ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES (CATEGORÍA SUB 15)



CANTIDAD DE EQUIPOS

32

PARTIDOS DISPUTADOS

120

SEMIFINALISTAS:



FINALISTA:



LIGA DE
ARTIGAS



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024

1º COPA NACIONAL DE SELECCIONES (CATEGORÍA SUB 20)



TROFEO: "BRUNO CÁCERES MOREIRA"



CANTIDAD DE EQUIPOS

30

PARTIDOS DISPUTADOS

52

SEMIFINALISTAS:



FEDERACIÓN COLONIA



FLORIDA

FINALISTA:



PAYSANDÚ

LIGA MAYOR DE
MALDONADO



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024



2025

OFI

21ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES (ABSOLUTA) - NOMBRE: COPA 



TROFEO: "JORGE ORTEGA"



CANTIDAD DE EQUIPOS

33

PARTIDOS DISPUTADOS

154

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN DEL SUR



SAN JOSÉ CAPITAL

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN DEL ESTE



LAVALLEJA CAPITAL

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN DEL LITORAL



SORIANO CAPITAL

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN LIT. NORTE



SALTO CAPITAL

SAN JOSÉ
CAPITAL



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025

21ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES (SUB 18)



TROFEO: "CNEL. R. HÉCTOR LAZCANO"



COPA NACIONAL DE SELECCIONES - SUB 18

CANTIDAD DE EQUIPOS

33

PARTIDOS DISPUTADOS

154

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN DEL SUR



COLONIA CAPITAL

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN DEL ESTE



CERRO LARGO CAPITAL

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN DEL LITORAL



SORIANO CAPITAL

CAMPEÓN

CONFEDERACIÓN LIT. NORTE



SALTO CAPITAL

SALTO
CAPITAL



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025

21º COPA NACIONAL DE CLUBES (DIVISIONAL A)



TROFEO: "JORGE SUÁREZ - "JUAN ANDRÉS SILVERA"



CANTIDAD DE EQUIPOS

32

PARTIDOS DISPUTADOS

126

PERMANENCIA 2026 Y COPA AUF URUGUAY 2025



UNIVERSITARIO
(SALTO)
CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025



21º COPA NACIONAL DE CLUBES (DIVISIONAL B)



TROFEO: "RUBÉN SOSA"



CANTIDAD DE EQUIPOS

56

PARTIDOS DISPUTADOS

230

ASCENSOS 2026



POLANCOS
(NUEVA PALMIRA)
CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025



APORTES TOTALES

\$53.487.837

(PESOS URUGUAYOS)

\$ 21.970.341

Copa Nacional
de Selecciones
ABSOLUTA Y SUB 18

\$ 21.458.101

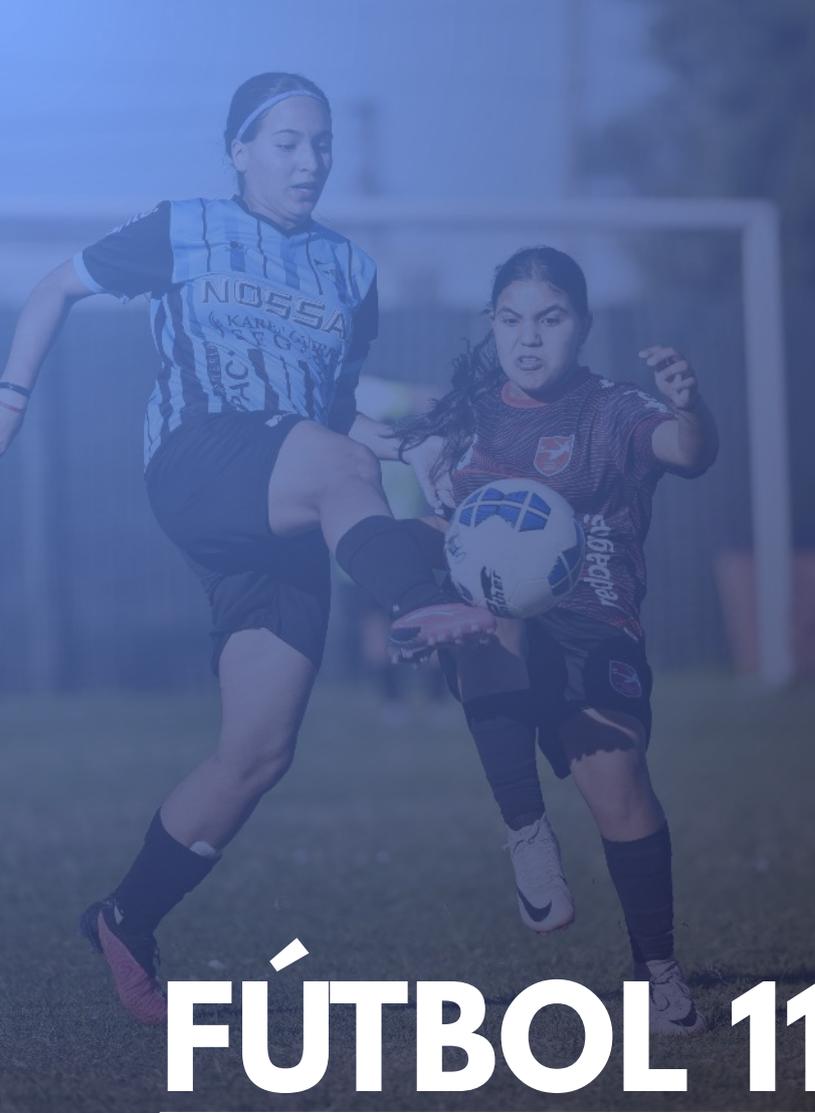
Copa Nacional
de Clubes
DIVISIONALES A Y B

\$ 7.330.282

Copa Nacional
de Selecciones
SUB 14 Y SUB 15

\$ 2.729.113

Copa Nacional
de Selecciones
SUB 20



FÚTBOL 11

FEMENINO





2024

OFI

12° CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO (CATEGORÍA SUB 16)



TROFEO: "CARLOS FERNÁNDEZ"



CANTIDAD DE EQUIPOS

17

PARTIDOS DISPUTADOS

72

LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN
REPRESENTANTES DE OFI - INTEGRACIÓN AUF



LAURELES FC (FRAY BENTOS)



CLUB NACIONAL (N. HELVECIA)

LAURELES FC
(FRAY BENTOS)



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024

22ª COPA NACIONAL DE CLUBES FEMENINA (ABSOLUTA)



TROFEO: "SRA. MARÍA ROSA ALBARENQUE"



CANTIDAD DE EQUIPOS

43

PARTIDOS DISPUTADOS

156

SEMIFINALISTAS:



CONVENTOS (MELO)



LITORAL (PAYSANDÚ)

FINALISTA:



ANGLO (FRAY BENTOS)

NACIONAL
(FLORIDA)



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024

7º CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO (CATEGORÍA SUB 14)



TROFEO: "WENDY CARBALLO"



CANTIDAD DE EQUIPOS

17

PARTIDOS DISPUTADOS

31

LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN
REPRESENTANTES DE OFI - INTEGRACIÓN AUF



CEIBAL (SALTO)



SPORTIVO YÍ (DURAZNO)

CEIBAL
(SALTO)



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024

1ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES FEMENINA (ABSOLUTA)

ONU MUJERES



TROFEO: "ONU MUJERES"



CANTIDAD DE EQUIPOS

17

PARTIDOS DISPUTADOS

40

SEMIFINALISTAS:



COLONIA CAPITAL



SAN JOSÉ CAPITAL

FINALISTA:



TREINTA Y TRES CAPITAL

PAYSANDÚ
CAPITAL



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2024



2025

OFI

1ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES FEMENINO (SUB 16)



CANTIDAD DE EQUIPOS

16

PARTIDOS DISPUTADOS

34

LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

REPRESENTANTES DE OFI - INTEGRACIÓN AUF



LIGA SALTEÑA DE FÚTBOL



LIGA MAYOR DE SAN JOSÉ

LIGA
SALTEÑA



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025

23ª COPA NACIONAL DE CLUBES FEMENINA (ABSOLUTA)



CANTIDAD DE EQUIPOS

41

PARTIDOS DISPUTADOS

162

SEMIFINALISTAS:



LITORAL (PAYSANDÚ)



RIVER PLATE (SAN JOSÉ)



ARACHANAS (MELO)



ITUZAINGÓ (MALDONADO)

EN DISPUTA



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025

APORTES TOTALES

\$14.308.678

(PESOS URUGUAYOS)

\$ 5.615.765

Copa Nacional
de Clubes Femenina
ABSOLUTA

\$ 4.982.687

Clubes \$2.211.617 - Selecciones \$2.771.070

Campeonato de
Fútbol Femenino
SUB 16

\$ 1.822.010

Campeonato de
Fútbol Femenino
SUB 14

\$ 1.810.473

Copa Nacional
de Selecciones Femenina
ABSOLUTA



DESARROLLO

FÚTBOL SALA





2024

OFI

1ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES DE FÚTBOL SALA FEMENINA (ABSOLUTA)



CANTIDAD DE EQUIPOS

6

PARTIDOS DISPUTADOS

8

FASE DE GRUPOS:



SAN JOSÉ



DURAZNO



COLONIA CAP.



VERGARA

FINALISTA:



FLORIDA

ASOC. DE FÚTBOL DE CERRO LARGO



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025

2ª COPA NACIONAL DE CLUBES DE FÚTBOL SALA MASCULINO (ABSOLUTA)



CANTIDAD DE EQUIPOS

24

PARTIDOS DISPUTADOS

36

SEMIFINALISTAS:



YERBALENSE (TYT)



LAS MARUJAS (SAN JOSÉ)

FINALISTA:



RIVER PLATE (FLORIDA)

PALERMO FC
ROCHA



CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025



2025

OFI

1ª COPA NACIONAL DE CLUBES DE FÚTBOL SALA FEMENINA (ABSOLUTA)



CANTIDAD DE EQUIPOS

9

PARTIDOS DISPUTADOS

22

SEMIFINALISTAS:



RIVER PLATE (SAN JOSÉ)



PORVENIR (MELO)

FINALISTA:



INDOMABLE (COLONIA)

TIERRA DE CAMPEONES

CANELONES

CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025



1ª COPA NACIONAL DE CLUBES DE FÚTBOL SALA FEMENINA (SUB 18)



CANTIDAD DE EQUIPOS

7

PARTIDOS DISPUTADOS

14

SEMIFINALISTAS:



DEP. SACRAMENTO (COLONIA)



PALMIRENSE (N. PALMIRA)

FINALISTA:



PORVENIR (MELO)

LAVALLEJA

RIVERA

CAMPEÓN DEL INTERIOR 2025



APORTES TOTALES

\$2.653.374

(PESOS URUGUAYOS)

COMISIONES

DE TRABAJO

ASESORÍA JURÍDICA

Andrea Valiente está a cargo de la **Asesoría Jurídica** de la Organización del Fútbol del Interior y es **miembro integrante de la Comisión de Reglamentos de OFI**, concurriendo a la misma cuando es convocada. (ver memoria anual de la citada Comisión).



DRA. PROF. ANDREA VALIENTE PÍRIZ

Durante el período indicado, la suscrita ha desempeñado un papel fundamental en la materia, abordando una amplia gama de asuntos legales que incluyen:

- Revisión y elaboración de contratos.
- Análisis y gestión de expedientes administrativos y judiciales;
- Participación en reuniones clave y atención a consultas externas.
- Evacuación de consultas a solicitud de las instituciones afiliadas (Clubes y Ligas).
- Recomendaciones para el cumplimiento de las normativas legales a fin de contribuir al fortalecimiento institucional de la Organización del Fútbol del Interior.

TRIBUNAL ARBITRAL



DR. RÚBEN DEL CASTILLO



DR. REX ROSAS



DR. GERMÁN VÁZQUEZ



DR. MANUEL PERUGORRÍA



58 SESIONES - 1011 PENAS



76 VISTAS - 76 RESOLUCIONES



16 RECURSOS DE APELACIÓN



33 PROTESTAS DE PARTIDOS



INGRESOS RECURSOS DE APELACION - 80 U.R
MULTAS APLICADAS 730 U.R

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General y a efectos de dejar constancia de la labor desempeñada durante el presente ejercicio, el Tribunal Arbitral de la Organización, eleva el siguiente informe.

Integración y Funcionamiento

La integración del Tribunal fue con los Dres. Ruben del Castillo, Germán Vázquez, Rex Rosas y Manuel Perugorría actuando como suplente.

El Tribunal sesionó de forma semanal y regular durante todo el período, manteniendo continuidad y análisis de cada uno de los expedientes que ingresaron para estudio.



Cabe destacar que la tarea desarrollada por cada uno de los integrantes se realizó en carácter estrictamente honorario, reafirmando el compromiso con el fútbol del interior y con el fortalecimiento institucional.

Durante todo el ejercicio se brindó asistencia a todos los campeonatos organizados por OFI y Recursos de Apelación presentados desde las afiliadas.

COMISIÓN DE REGLAMENTO



SR. JAVIER PINTOS



SR. CARLOS ALANIZ



SR. JORGE COSTA



DR. MARTÍN MARTINCORENA



DRA. ANDREA VALIENTE



SR. SANTIAGO PIÑEYRO

La Comisión ha cumplido con la evacuación de consultas a Clubes y Ligas afiliadas, previa anuencia del Consejo Ejecutivo de OFI y emitió dictámenes, a solicitud de dicho Consejo.

Téngase presente, que la labor de los miembros integrantes de la Comisión es a través de reuniones presenciales en la Sede de OFI, como así también vía mail entre sus miembros.

MESA DE TORNEOS



SR. MARTÍN ATILIO



SR. HUMBERTO TELLECHEA



SR. DARÍO ARRIGONI



SR. FERNANDO LANGORTA



SR. ANTONIO PEREIRA



SRA. ANA ZENI



SRA. NATALIA FERREIRA

La Mesa de Torneos se encarga fundamentalmente de la elaboración de reglamentos y sistema de disputa de los campeonatos organizados por OFI, evaluando la cantidad de instituciones (ligas, sectores, clubes) inscriptas en cada uno de ellos.

COMISIÓN DE FÚTBOL FEMENINO



SRA. MIRIAM BRAÑAS



SRA. ANA ZENI



SRA. NATALIA FERREIRA

Se retomaron acuerdos institucionales con “ONU Mujeres” para el desarrollo de los campeonatos femeninos y se creó la primera Copa Nacional de Selecciones Femenina, categoría absoluta declarada de interés ministerial por la Secretaría Nacional del Deporte.

Se otorgaron indumentarias completas a más de 20 equipos debidamente inscriptos en el sistema COMET. Se realizó un llamado para proyectos de fideicomiso con la obligatoriedad que las instituciones tuvieran fútbol juvenil y femenino.

Se realizó la distinción de la categoría Sub-16 a las más destacadas del torneo y se televisó en vivo la finalísima entre Laureles FC de Fray Bentos y Club Nacional de Nueva Helvecia, con producción propia de OFI TV, a través de la pantalla de DSports y plataforma de AUF Tv al Mundo.

En 2024, se incorporó la disciplina del fútbol sala en la rama femenina. Hoy cuenta con cuatro torneos, dos de clubes y dos de selecciones en categorías absoluta y Sub-18.

Como fecha conmemorativa de los 25 años, en el Día Internacional de la Mujer, OFI realizó el primer Seminario de Fútbol Femenino para ligas afiliadas, el 8 de marzo de 2025, en el Auditorio de Antel, con la participación de más de 60 personas.

El sábado 31 de mayo de 2025 en el Estadio Ernesto Dickinson de Salto, la selección local y San José protagonizaron el partido final de la 1a Copa Nacional de Selecciones Femenina, categoría Sub 16 en la principal pantalla de DSports, DGO para Latinoamérica, AUF TV al Mundo y Cardinal para todos los cableoperadores del interior del país.

COMISIÓN DE PROTOCOLO



SRA. ANA ZENI



SR. JUAN VARELA



SRA. MIRIAM BRAÑAS



SR. CARLOS MILSEV

**PARTICIPÓ EN 12 TORNEOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO
FÚTBOL 11 (MASC. Y FEM.) Y FÚTBOL SALA (MASC. Y FEM.)**

La Comisión designada por el Consejo Ejecutivo, durante el periodo que abarca la presente Memoria, ha proyectado y puesto en ejecución de diferentes eventos, diversas tareas relacionadas con las finales de los diferentes campeonatos organizados por OFI.

Durante el periodo, asimismo se contó con el apoyo de los Sres. Consejeros, área de **OFITV** para encuentros televisados y también en un hecho destacable, con la colaboración de familiares y allegados. La Comisión quiere dejar asentado, que para la labor de la misma, se contó con el apoyo en grado elevado de las diferentes organizaciones locales donde se desarrollaron los eventos.

COMISIÓN DE MARKETING



SR. HEBER SCIRGARLEA

Con el fin de obtener recursos para que los participantes de los torneos puedan contar con aportes económicos como ayuda a solventar la competencia, se entiende pertinente el auspicio y fidelización de Sponsors.

En este sentido se contactaron veintiséis empresas del medio tratando de definir y confirmar la participación de alguna de ellas en las futuras competencias.

En el periodo se recibieron aportes por este concepto:

Copa Nacional de Selecciones - Cat. Absoluta:

- BANCO REPÚBLICA
- SUPERMATCH

Copa Nacional de Clubes - Divisional A:

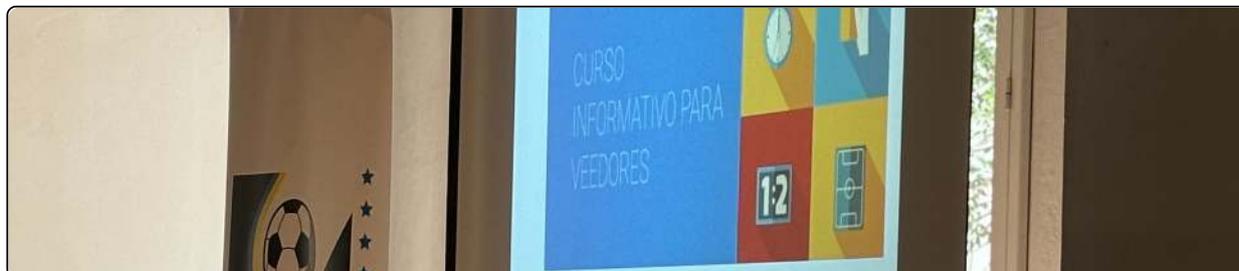
- SUPERMATCH

Asimismo, se recibe aporte de ANTEL y por esa razón, la publicidad es obligatoria se estampe en las mangas de las camisetas de las instituciones (ligas, sectores, clubes) participantes.

GRUPO DE TRABAJO PARA CURSO VEEDORES

El Consejo Ejecutivo, en uso de sus funciones delegadas, dispuso se dictara un curso informativo para Veedores OFI, durante el año 2024 y 2025. Tomándose como base lo impartido durante el año 2023, el citado curso fue dictado por Consejeros y Licenciados en Comunicación, acorde al siguiente detalle:

- Presidente Sr. Sebastián Sosa - Fundamentos de la función.
- Vicepresidente (en ejercicio) Sra. Ana Zeni - Protocolo
- Secretario Sr. Jorge Ortiz - Normativa Estatutaria y Reglamentaria.
- Consejero Sr. Hebert Scirgalea - Seguridad.
- Consejero Sr. Juan Varela - Planificación y Organización de Eventos Deportivos.
- Lic. en Comunicación Sr. Rafael Castillo - OFI TV (Prod. General y Partidos).



SE REALIZARON SEIS CURSOS INFORMATIVOS PARA VEEDORES

**ACREDITARON SU APROBACIÓN
187 NUEVOS VEEDORES**

MINAS: 33 PARTICIPANTES | MONTEVIDEO: 35 PARTICIPANTES
PAYSANDÚ: 34 PARTICIPANTES | DURAZNO: 25 PARTICIPANTES
TACUAREMBÓ: 23 PARTICIPANTES | MALDONADO: 37 PARTICIPANTES

Los módulos expresados estuvieron diagramados y proyectados basados en preceptos establecidos a nivel de FIFA, CONMEBOL, AUF y OFI, como asimismo normativa legal y vigente del ordenamiento jurídico nacional.

El curso tuvo como principales objetivos, brindar las herramientas básicas a quienes lo desarrollaron para llevar adelante la función de veedor, delegado, en cada uno de los eventos para los cuales fuera designado, de apoyo y en representación del Ejecutivo, a las ligas o sectores involucrados y a los árbitros, como premisa Estatutaria y Reglamentaria.

Teniendo el mismo alcance nacional, hoy se cuenta con personas habilitadas para ejercer la función, en más del 95 % de las afiliadas a la Organización. Además, se les otorgó certificado correspondiente y e ingresó al sistema COMET.



RELACIONES



AUF - OFI



CONGRESOS

OFI



Congreso de AUF con participación de OFI



La Organización del Fútbol del Interior ha participado activamente de los Congresos de AUF, manteniéndose un relacionamiento fluido entre los dirigentes.

Según el nuevo Estatuto aprobado en noviembre de 2018, OFI cuenta con la representatividad de **nueve** votos en 76, para la toma de las decisiones más importantes que conforman al fútbol uruguayo en su totalidad.

31 de Octubre de 2024 - CONGRESO ORDINARIO

El Congreso aprobó por mayoría el contrato con la empresa Nike para la provisión, patrocinio y licencia de productos para las selecciones nacionales por un plazo de ocho años.



21 de Abril de 2025 - CONGRESO EXTRAORDINARIO

La Asociación Uruguaya de Fútbol presentó los números al Congreso con el valor del fútbol uruguayo, según estudio de la consultora EY Provides.



27 de Mayo de 2025 - CONGRESO EXTRAORDINARIO

En el Congreso Extraordinario de la AUF se definió, por mayoría, el reemplazo del Sr. Héctor del Campo por el Dr. Sergio Pérez Lauro para lo que resta de mandato.



27 de Mayo de 2025 - CONGRESO ORDINARIO

El Congreso votó afirmativamente la posición de AUF de apoyar la candidatura única de Alejandro Domínguez, en la elección del presidente de Conmebol para el período 2026 - 2030.



CAMPEONATOS



OFI

CAMPEONATOS AUF - OFI



+INTEGRACIÓN

+OPORTUNIDADES



APORTE TOTAL
\$3.924.167



APORTE TOTAL
\$15.579



INTEGRACIÓN FÚTBOL FEMENINO
EDICIÓN 2024

APORTE TOTAL
\$89.790

La Organización del Fútbol del Interior mantiene en conjunto con la Asociación Uruguaya de Fútbol la disputa de diferentes campeonatos en distintas categorías y ramas.

- Campeonatos Integración Sub 14 y Sub 15 masculinos.
- Liga de Desarrollo Conmebol Evolución Sub 14 y Sub 16 femenino.
- Copa AUF Uruguay - Supercopa Amateur - Copa Amateur (Absoluta)

Supercopa Amateur AUF - OFI 2024/2025



PORONGOS FC (FLORES) VENCÍO A ARTIGAS SAD , CAMPEÓN DE LA PRIMERA AMATEUR 2024, ACTUALMENTE EN LA SEGUNDA DIVISIÓN PROFESIONAL.



Copa Amateur AUF - OFI 2024/2025



NACIONAL FC (SALTO) VENCÍO A DEUTSCHER FK, CAMPEÓN DE LA DIVISIONAL D 2024, ACTUALMENTE EN LA PRIMERA AMATEUR.



FUNCIONAMIENTO

ADMINISTRATIVO

Dado el incremento en el volumen de trabajo administrativo, durante el período fue necesario incorporar más personal para cubrir distintas áreas.

En particular, se contrató a un funcionario para el manejo de las redes sociales, las publicaciones y principalmente, la producción general de los partidos televisados, programas deportivos y eventos realizados con producción de **OFITV**.

También se contrató a un funcionario para trabajar en el área de torneos y en el apoyo a Secretaría, en todo lo relativo a la coordinación semanal de los detalles de los partidos, entre otras tareas.

Con la creación del Instituto OFI, se generó la necesidad de contratar a una funcionaria asignada a dichas tareas, en apoyo al Consejo Técnico. Actualmente, esta funcionaria reparte su horario de trabajo entre las tareas del Instituto y la digitalización de documentos del archivo.

Además, dado que se produjo una baja en el área de Tesorería, se contrató a una funcionaria para el área contable, en sustitución de la funcionaria que se desempeñaba en esa tarea.

Asimismo, y atendiendo a la necesidad de contar con un funcionario que coordinara diversos proyectos y actividades desarrollados por el Consejo Ejecutivo con las distintas áreas administrativas, así como con diferentes instituciones, se creó el cargo administrativo de “Coordinador Ejecutivo”, asignándose al Sr. Santiago Piñeyro. Además de las funciones de coordinación mencionadas, este funcionario se encarga, entre otras tareas, de la organización de los distintos eventos que se desarrollan a lo largo del año, de la supervisión y apoyo al área de **OFITV** y de otros proyectos vinculados a sponsorización, marketing y publicaciones, así como de suplir al Gerente en su ausencia. Todo ello se suma a las actividades que ya desarrollaba, en particular como secretario de los distintos tribunales.

MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO OPERADO

Oficios remitidos por las oficinas – 85 (no incluyen correos electrónicos)

Circulares a las Afiliadas - 57 Actas de Sesiones del Ejecutivo - 42

Total Pases Registrados: 13.874

FÚTBOL 11: 13.685

Intersectoriales - **1619**

MASCULINOS

Definitivos - **659** / Préstamos - **791**

FEMENINOS

Definitivos - **79** / Préstamos - **90**

INTERIOR - CAPITAL : 717

MASCULINOS - 653

Definitivos CON consentimiento - **248** / Definitivos SIN consentimiento - **168**

Primera Profesional - **101** / Segunda Profesional - **61** / Primera y Segunda Amateur - **86**

Préstamos - **15** / Artículo 21° - **222**

FEMENINOS- 64

Definitivos con consentimiento / **27** - Definitivos sin consentimiento / **35**

Préstamos **2**

Pases al Interior - 744 / Internacionales -146 / Pases locales registrados - 10459

FÚTBOL SALA - 189

Intersectoriales - 8

Masculinos - **8** / Femeninos - **0**

Locales - 76

Masculinos - **61** / Femeninos - **15**

Pases al Interior - 105

Masculinos - **83** / Femeninos - **22**

TOTAL DE FICHAJES - 8795

Fútbol 11 - **8202**

Primera Inscripción - 7651
Masculinos - **6613** / Femeninos - **1038**

Reinscripciones - 551
Masculinos - **437** / Femeninos - **114**

Fútbol Sala - **593**

Primera Inscripción - 593
Masculinos - **337** / Femeninos - **256**

CARNÉ DE JUGADORES REALIZADOS - 15677

Carnés árbitros - 709

Carnés libre acceso - 95 / Carnés prensa - 129 / Gafetes para Torneos - 2464

CANTIDAD DE LIGAS ACTIVAS - 59

En el período se desafiliaron:

Liga Reg. del Sur de Las Piedras / Liga de Fútbol de Minas de Corrales

CANTIDAD DE CLUBES ACTIVOS - 858

MASCULINOS - **664**
Fútbol 11: **1602** / Fútbol Sala: **62**

FEMENINOS - **194**
Fútbol 11: **170** / Fútbol Sala: **24**

En el período se afiliaron o reafiliaron 106 clubes y se desafiliaron 71 clubes

CANTIDAD DE JUGADORES REGISTRADOS

Fútbol 11 - 131.812

Sub13 a Sub18 - 29.190 / Masculinos - 26.295 / Femeninos - 2.895

Mayores de Sub18 - 102.622
Masculinos - **97025** / Femeninos - **5597**

Fútbol Sala - 1.183

Sub13 a Sub18 - 134
Masculinos - **41** / Femeninos - **93**

Mayores de Sub18 - 1.049
Masculinos - **856** / Femeninos - **193**

TORNEOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA COMET EN EL PERÍODO

Ligas que registraron torneos: 56
Cantidad de competiciones registradas: 398
Cantidad de partidos jugados: 12.152
Cantidad de jugadores distintos en partidos: 43.212



LANZAMIENTOS Y EVENTOS

OFI

Lanzamiento 1ª Copa Nacional de Selecciones Femenina



MUSEO DEL FÚTBOL - ESTADIO CENTENARIO - NOVIEMBRE DE 2024

Lanzamiento 21ª Copa Nacional de Selecciones Absoluta y Sub 18



SALA IDEA VILARIÑO - TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES (ANTEL)
DICIEMBRE DE 2024

1^{er} Seminario de Fútbol Femenino



AUDITORIO MARIO BEDENETTI - TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES (ANTEL)
MARZO DE 2025

Lanzamiento 21^a Copa Nacional de Clubes - Divisionales A y B



SALÓN LIDO - FUERZA AÉREA - ABRIL DE 2025

Presentación del CE.FO.PRO (Instituto OFI)



SALA IDEA VILARIÑO - TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES (ANTEL)
JUNIO DE 2025

OTRAS PRESENTACIONES DE TORNEOS SE REALIZARON EN LA SEDE DE OFI:

- 7a. y 31a. Copa Nacional de Selecciones Sub 14 - Sub 15 (respectivamente)
- 1a. Copa Nacional de Selecciones Sub 20
- 1a. Copa Nacional de Selecciones de Fútbol Sala Femenina Absoluta
- 1a. Copa Nacional de Clubes de Fútbol Sala Masculino Absoluta
- 1a. Copa Nacional de Selecciones Femenina Sub 16
- 23a. Copa Nacional de Clubes Femenina Absoluta
- 1a. Copa Nacional de Clubes de Fútbol Sala Femenina Sub 18 y Absoluta





REUNIONES TÉCNICAS

OFI

A raíz de la experiencia con la selección uruguaya Sub 20 representada por jugadores de clubes OFI, que realizó una gira internacional por China, en noviembre de 2023, y con motivo de la disputa de las finales de la Copa Nacional de Clubes - Divisional A - 2024 y 2025, el Consejo Ejecutivo comenzó a implementar las denominadas “reuniones técnicas de coordinación, previo a los encuentros definitivos de los mencionados torneos, con una duración máxima de 40 minutos.




OFI
CONSEJO EJECUTIVO

ÍNDICE

- Bienvenido y presentación.
- Datos del encuentro.
- Presentación de la indumentaria de cada club.
- Aspectos administrativos
- Cuenta regresiva.
- OFITV
- Ceremonia de Premiación
- Prevención y Seguridad.
- Asuntos varios.

ORGANIZACION DEL FOTVOL DEL INTERIOR #LaMejorRedDeportivaDelPaís

PORONGOS FC (FLORES) - MELO WANDERERS (MELO)



3 de Agosto de 2024
Oficinas de la Casa de Deportes
Intendencia Departamental de Flores

UNIVERSITARIO (SALTO) - I.A RÍO NEGRO (SAN JOSÉ)



27 de Octubre de 2024
Oficinas de la Liga Salteña de Fútbol
Liga Salteña de Fútbol (Salto)



OFI continúa trabajando en afinar detalles para proyectar dichas reuniones a más torneos a los efectos de contribuir a una organización más eficiente en conjunto con todos los actores del espectáculo.

A IDEA VILARIÑO

CONSEJO TÉCNICO

SECTOR ENTRENADORES

PRESENTACIÓN
CE.FO.PRO



En el presente ejercicio el CTSE ha proliferado su actuación en los dos ámbitos que le competen, desarrollo del juego y formación de entrenadores.

En el desarrollo del juego se continúa con el proyecto U2030, con los dos centros consolidados de Mercedes y San Gregorio de Polanco. Considerando la asunción de nuevos jefes y cambios en algunas administraciones, OFI pretende actualizar el formato para consolidar una estructura que garantice el desarrollo de los jóvenes en su localidad.

También se logró una buena sinergia con los procesos de las selecciones nacionales a través de proyectos de captación para generar, fundamentalmente competiciones que permitan el crecimiento de los jóvenes como así también adecuar los calendarios en edades, donde se constata que la brecha es significativa.

Durante este año, producto de la integración con AUF, se viene conversando en resolver algunas causas que condicionan la evolución de los futbolistas en el interior y la futura implementación de ayudas para un mejor desarrollo deportivo.

Por su parte, en el área formativa se continúan con los cursos de entrenadores presenciales y semipresenciales. Esta, genera beneficios para poder llegar a más lugares considerando las necesidades de las Ligas en poder cumplir con disposiciones reglamentarias próximas a entrar en vigencia.



El paso trascendente de este ejercicio fue consolidar la independencia como Instituto de formación avalado por CONMEBOL reconociéndose con ello una larga trayectoria en este rubro, significativo por su valor en el tiempo, más de 37 años facilitando conocimientos.

1088 CERTIFICADOS EMITIDOS



Licencia C: 329



Licencia B: 378



Licencia A: 148



Licencia Pro: 49



Licencia OFI: 178



Módulo II: 5



Módulo I: 1

Licencia OFI: se insertaron alumnos del curso provisorio en los cursos formales como estaba previsto considerando que su validez expira el 31 de diciembre de 2025.

En este ejercicio se generaron acuerdos de cooperación mutua con UTU, la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y se comenzó a interactuar con la Secretaría Nacional de Deportes para reflotar el programa “Gol al futuro”, piedra angular para desarrollar el programa de “U2030”.

Se mantienen las interacciones con otros organismos afines buscando siempre incrementar los beneficios para la Organización y generar nuevas instancias para desarrollar.



CE.FO.PRO

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ENTRENADORES

OFI

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CE.FO.PRO)



El lunes 17 de febrero de 2025, el CTSE en conjunto con el Ejecutivo de OFI recibieron a la delegación de Conmebol, encargada de inspeccionar los aspectos relevantes para lo que sería la futura aprobación del nuevo Instituto de OFI.

Se presentó parte la gestión de OFI a nivel general en los últimos dos años y medio, así como un audiovisual que comprendía las cinco sedes (Rocha, Montevideo, Canelones, Salto y Colonia) a lograr como nuevos centros de formación de entrenadores, por parte del máximo organismo continental.

También se brindó una recorrida por algunos de los centros mencionados.

Finalmente, el 5 de mayo se aprueba el Acta Fundacional del Instituto OFI - Centro de Formación de Profesionales (CEFOPRO), luego de recibir de parte de AUF, el día 21 de abril, la notificación de la resolución de la Comisión Técnica Docente de CONMEBOL aprobando el proyecto.

El miércoles 18 de junio de 2025, se realizó la presentación oficial en la sala Idea Vilariño de la Torre de las Telecomunicaciones de Antel, con televisación en vivo, en producción de OFI TV.

1987

El desarrollo de la formación de entrenadores en OFI comenzó en 1987 cuando el Sr. José Rando Acuña implementó con el Prof. Salvador Mauad, Luis Dogliotti, y Prof. José Tejera el primer Consejo Técnico.

Posteriormente el Cnel. Héctor Lascano, incorpora al también Cnel. Hugo de Souza y se produce la conformación de nuevos Consejos, todos enfocados a facilitarle a los entrenadores nuevas herramientas para su trabajo.

1989

Ante el deceso del Cnel. De Souza, es Armando Bentancour quien mantiene el criterio del desarrollo técnico. Recae en Luis Matosas la conducción del Consejo Técnico para seguir implementando la idea de De Souza con quien había compartido desde 1999 y donde recibió todas las herramientas para el desarrollo de los cursos y la forma de llegar a todo el territorio nacional.

2003

Se genera en el Congreso Ordinario de Nuevo Berlín, la disposición de la exigencia de título para dirigir en las competencias organizadas por OFI.

2012

La administración del Sr Gustavo Bares y Sr. Eduardo Mosegui avanza considerablemente en la validez de los cursos, generando avances tecnológicos, una mayor profesionalización del CTSE y un respaldo muy fuerte a los programas de desarrollo tanto del juego como de la formación.

2016

El relanzamiento de la idea de consolidar la tarea formativa-educativa en OFI y sus reales aspiraciones basados en la experiencia de 37 años toman cuerpo en la administración actual, con una fuerte impronta de parte del Sr Sebastián Sosa y Sr. Jorge Ortiz.

2025

“Es para la Organización un nuevo comienzo de una vieja idea, algo muy pensado y evaluado para avanzar en una etapa que pretende brindarle a todo el futbol del interior la capacitación y el desarrollo de instituciones, jugadores, entrenadores, dirigentes y el juego; y así contribuir al crecimiento del futbol nacional”.

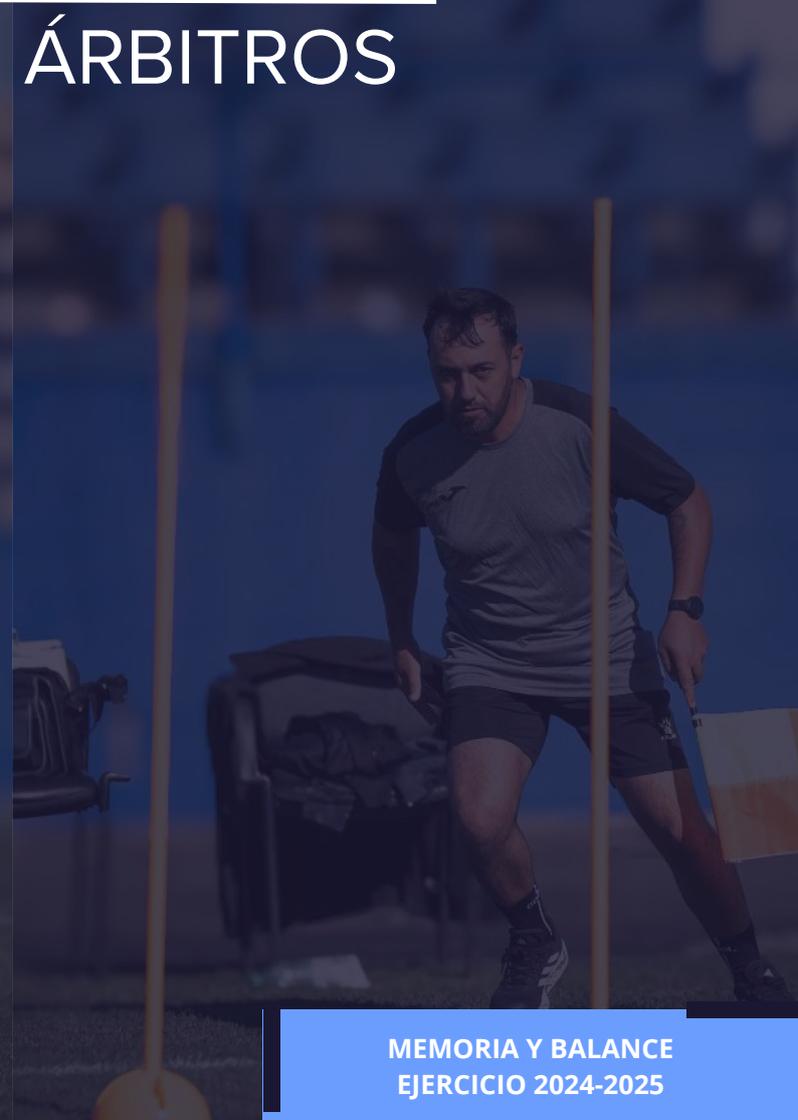
Luis Matosas Postiglione - Responsable del CTSE de OFI

La magnitud de la tarea desarrollada actualmente comprende todas las instancias formativas, cursos de entrenadores, especializaciones de arqueros, gerencia deportiva, futbol sala y playa en el futuro.



CONSEJO TÉCNICO

SECTOR ÁRBITROS

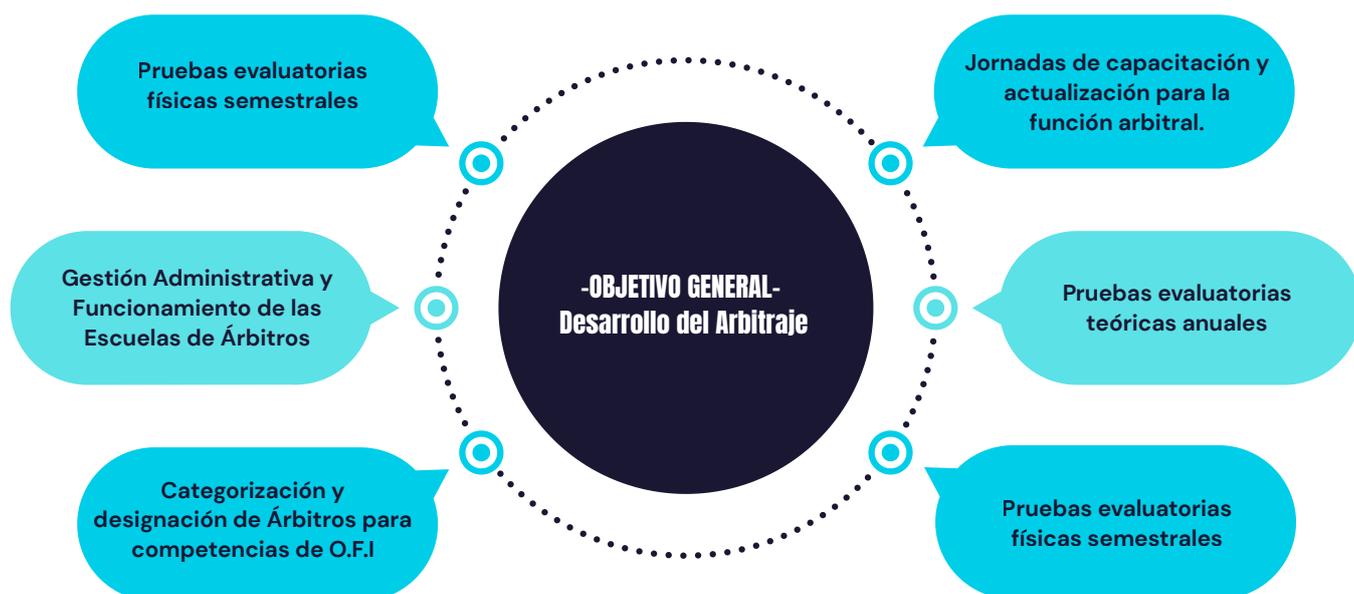


En cada Organización, su excelencia está dada por su capacidad de crecer en la continua mejora de todos y cada uno de los Procesos que marcan su actividad diaria.

Esta mejora se produce cuando dicha Organización aprende de sí misma y planifica su futuro en base al conjunto de fortalezas y debilidades que la determinan, teniendo en cuenta el entorno cambiante que la envuelve.

La principal forma de conseguir el salto cualitativo en el desarrollo del arbitraje, es la **Planificación de su estrategia**. Para lograrlo se debió realizar un diagnóstico de situación y una vez logrado determinar la estrategia a seguir, para que el destinatario de los conocimientos percibiera la mejora planteada, en forma significativa.

La mejor opción de cambio de cualquier Organización, siempre será apoyarse en las fortalezas para superar las debilidades, y para ello, fue necesario, la implementación de diferentes procesos, que estuvieron conectados entre sí, permitiendo su secuencia digitada, el cumplimiento de todos los objetivos planteados en la gestión anual.



Gestión Interna

Julio 2024: Se procede a continuar con las designaciones para las competencias en cuestión, y el relevamiento de Escuelas de Árbitros en diferentes ligas.

Agosto 2024: Ingreso de los Instructores Prof. Daniel Rodríguez y Julio Carballo al Consejo Técnico, designados por el Consejo Ejecutivo para completar el órgano ante el alejamiento del Sr Robert Rodríguez.

Agosto 2024: Se procede a cumplir las modificaciones reglamentarias del 77° Congreso Ordinario (Atlántida) referido a la presentación de los certificados de Antecedentes Judiciales y los certificados según Ley No 19.791 y Ley No 18.889 para la renovación de carné de instructor y el protocolo de escuelas que solicita la misma documentación para renovación de carné de árbitros y confección de carné de aspirantes.

Agosto 2024: Se planifican y realizan las jornadas para asistentes en las ciudades de Rivera y Maldonado.



Setiembre 2024: El Consejo Ejecutivo modifica la conformación jerárquica del Consejo técnico.

Setiembre 2024: Se eleva al 78° Congreso Ordinario (Tacuarembó), dos ponencias sobre reformas reglamentarias.

Abril 2025: A través del Consejo Ejecutivo se han adquirido materiales de campo y tecnológicos para utilizar en las jornadas de trabajo.

Gestión del Departamento Técnico

Julio 2024: Se realiza la jornada de Desarrollo del Arbitraje Femenino en la Ciudad de Paso de los Toros, donde hace acto de presencia la Sra. vicepresidente (interina) de OFI, Sra. Ana Zeni.

Octubre 2024: Se realizan las pruebas escritas para los árbitros interdepartamentales en 6 sedes (Artigas, Treinta y Tres, Tala, Young, Colonia, Flores).

Octubre 2024: Se realiza la jornada para los árbitros en proyección en la ciudad de Florida.



Noviembre 2024: Se realizan las pruebas físicas quedando de esta forma conformado el cuadro arbitral para la 21^ª Copa Nacional de Selecciones con un **total de 222 árbitros** (196 hombres y 26 mujeres).

Noviembre 2024: Se designan 8 árbitras y 1 instructora para RAP femenino que organiza la AUF.

El Programa de Asistencia al Arbitraje (RAP, según su sigla en inglés) de la FIFA, busca lograr la formación adecuada, al nivel de exigencia para que los árbitros más jóvenes de gran capacidad y talento logren forjar un desarrollo integro para potenciar sus cualidades técnicas, tácticas y físicas.

Diciembre 2024: Se culmina el año con la categorización de los árbitros de acuerdo al protocolo vigente en el reglamento determinando. **20 árbitros categoría A y 24 árbitros categoría B.**

Enero 2025: Se realizan las designaciones para las competencias en desarrollo de calendario.

Febrero 2025: Se concurre al Ejecutivo para argumentar sobre designaciones en la 21ª Copa Nacional de Selecciones.

Marzo 2025: Se realiza una jornada de actualización para los Instructores que están cumpliendo tareas como docentes de escuelas y veedores en partidos de la Organización.

Abril 2025: Se realiza jornada por “Zoom” con delegados, capitanes y directores técnicos de clubes que jugaran la 21ª Copa Nacional de Clubes para explicar las modificaciones reglamentarias.

Abril 2025: Se realizan las pruebas físicas para el segundo semestre de la actividad quedando habilitados 217 Árbitros distribuidos de la siguiente forma 191 hombres 26 damas.



Abril 2025: Se integra por primera vez la jornada de Desarrollo del Arbitraje para instruir árbitros locales e integrantes de Colegios de Árbitros. Se desarrolló en nueve sedes: Rivera, San Carlos, Canelones, Paysandú, Mercedes, Durazno, San José, Treinta y Tres y Minas.

Mayo 2025: Se ha trabajado integradamente con el Departamento Físico que estuvo presente en las jornadas para asistentes, y árbitros en proyección.

Mayo 2025: Luego de las jornadas se generaron instancias de “Zoom” donde se les dio las devoluciones pertinentes por parte del departamento físico a los árbitros y al Consejo Técnico.

Mayo 2025: El Departamento Físico ha estado presente en partidos de la Organización colocando GPS a los equipos arbitrales para tener valores de referencia en vivo.

Julio24/Junio25: Gestión y contralor de las Escuelas de árbitros de las Afiliadas.



“Durante este año de gestión, hemos corroborado que mediante la búsqueda de la mejora continua, pudimos brindar al fútbol del interior la merecida respuesta a través del trabajo comprometido de los Árbitros que integran la Organización”.

Consejo Técnico Sector Árbitros de OFI



La identificación y gestión sistemática de los diferentes procesos desarrollados por el Consejo Técnico Sector Árbitros ha permitido cumplir con cada uno de ellos, siendo el marco apropiado para gestionar eficazmente el desarrollo del arbitraje.



DEPARTAMENTO FÍSICO

OFI

DEPARTAMENTO FÍSICO DE OFI



El Departamento Físico de la Organización del Fútbol del Interior (OFI), desarrolla un trabajo profesional con la misión de brindar conocimientos, técnicas y metodologías que optimicen el rendimiento físico y deportivo de quienes integran el sistema del fútbol del interior, a través de un abordaje moderno, sistemático e interdisciplinario.

Lic. en Educación Física y Profesor

MATEO PANICERES

Lic. en Educación Física y Profesor

NICOLÁS ESTAVILLO

Ingeniero - Sistemas y Plataforma

ALEJANDRO GAGLIARDI

Lic. en Nutrición Deportiva

EUGENIA FRÍAS

- **Funciones y Áreas de Acción Apoyo al Consejo Técnico de Entrenadores**

El Departamento Físico brinda respaldo al Consejo Técnico de Entrenadores, aportando conocimientos y herramientas vinculadas a la preparación física y a la planificación de entrenamientos.

Este apoyo ha permitido enriquecer las instancias de formación, dotar de mayor rigurosidad metodológica a los procesos de enseñanza y fomentar la actualización continua en materia de rendimiento deportivo.

- **Monitoreo en el Proceso de selección juvenil AUF-OFI**

Otro de los cometidos del Departamento Físico ha sido colaborar en el monitoreo de los procesos de selección de futbolistas juveniles en el marco AUF-OFI.

A través de evaluaciones físicas y el seguimiento de indicadores de rendimiento con tecnología de GPS, se ha contribuido a la identificación de talentos y a la construcción de un perfil más completo de los jugadores jóvenes. Este trabajo constituye un aporte valioso para la toma de decisiones y para el desarrollo de futuras generaciones del fútbol nacional.

- **Evaluaciones Diagnósticas Presenciales**

Se han realizado evaluaciones prácticas en distintas sedes, donde los árbitros fueron sometidos a diferentes pruebas diagnósticas. Estas instancias han permitido y permiten reconocer el estado físico del arbitraje de OFI, identificando sus fortalezas y necesidades, y permitiendo trazar planes de trabajo individual y colectivos acordes.



- **Monitoreo con GPS en Árbitros y Asistentes**

La incorporación de tecnología ha sido un diferencial en el trabajo del Departamento Físico. Se han utilizado dispositivos GPS tanto en partidos oficiales como en instancias de taller, lo que posibilita medir y analizar con precisión variables de carga, intensidad y rendimiento.

Este sistema permite conocer en detalle el desempeño específico de árbitros y asistentes. La información obtenida es analizada y revisada, generando informes de rendimiento que constituyen una herramienta fundamental para la retroalimentación individual y la mejora continua.

- **Plataforma Online de Entrenamiento**

El departamento mantiene una página web donde se publican entrenamientos semanales, modelos de trabajo y propuestas de planificación a mediano y largo plazo. Esta plataforma funciona como un espacio de referencia permanente, accesible a todos los árbitros.

- **Atención Personalizada**

El vínculo cercano se sostiene a través de un canal directo por correo electrónico, mediante el cual se responden consultas, se ajustan cargas de trabajo y se atienden necesidades particulares de los árbitros.



- **Instancias Virtuales de Formación**

Se han realizado reuniones por Zoom con los árbitros para profundizar en temáticas específicas, compartir criterios de trabajo y realizar devoluciones grupales de las evaluaciones. Estas instancias contribuyen al fortalecimiento colectivo y a la construcción de una identidad común en la preparación física arbitral.

- **Acompañamiento Nutricional**

El área de nutrición complementa el trabajo físico, aportando pautas específicas para mejorar el rendimiento arbitral:

- Alimentación equilibrada adaptada a las demandas del arbitraje.
- Hidratación adecuada antes, durante y después de la competencia.
- Estrategias de recuperación post-partido.
- Educación en hábitos alimenticios saludables a largo plazo.

Este apoyo interdisciplinario asegura una preparación integral, favoreciendo el rendimiento y la sostenibilidad en la actividad.

- **Proyección**

El Departamento Físico proyecta seguir avanzando y profundizando su trabajo, consolidando un sistema de preparación que combine innovación tecnológica, capacitación permanente y el contacto individual.

Los próximos desafíos incluyen optimizar los procesos de evaluación, mayor monitoreo en los procesos de selección juvenil AUF–OFI, consolidar el apoyo al Consejo Técnico de Entrenadores y continuar fortaleciendo la formación en nuevas áreas vinculadas al rendimiento.

El Departamento Físico de OFI continuará trabajando con dedicación y profesionalismo para apoyar el desarrollo integral del fútbol de todo el país.



OFITV

PRODUCCIÓN

La Organización del Fútbol del Interior dejó de mantener acuerdos vigentes con terceros en cuanto a la cesión de derechos de sus campeonatos, a partir del 1º de enero de 2024.

En ese marco, comenzó a explorar el camino de explotación y por tanto, pasó a ser originaria de todos los derechos audiovisuales de sus torneos sin restricción. Esos derechos incluyen, entre otros, derechos financieros, audiovisuales, radio, reproducción, transmisión, retransmisión, multimedia y promocionales.

Como consecuencia, el club o selección con su participación consiente y garantiza a OFI, el uso y cesión de su imagen, la de sus jugadores, jugadoras y oficiales con fines comerciales, para la transmisión audiovisual en cualquiera de sus formas de los partidos oficiales a disputarse.



Prohibiciones y sanciones sobre transmisiones no autorizadas

Queda estrictamente prohibido copiar, distribuir, duplicar, modificar, descargar, transmitir, transferir, vender, reproducir, enlazar o explotar de cualquier forma los contenidos o el código de OFI TV, ya sea en su totalidad o parcialmente, sin autorización expresa de OFI, pudiendo proceder a iniciar las acciones legales correspondientes si amerita.

Contrato por Derechos de Televisión



DIRECTV

Se llegó a un acuerdo con la empresa DirecTV para la televisación de la 20ª Copa Nacional de Selecciones (categoría Absoluta), con la venta de un paquete de 34 partidos del torneo, no en exclusividad, y difusión a través de las plataformas de DGO para Latinoamérica, AUF TV al Mundo, Antel TV y los cableoperadores del interior a través de CUTA conforme a las conversaciones establecidas con cada parte.

El acuerdo se hizo extensivo bajo los mismos términos con DirecTV, a la edición 2024 de la Copa Nacional de Clubes - Divisional A, y ediciones 2025 de la Copa Nacional de Selecciones (categoría Absoluta) y Copa Nacional de Clubes - Divisionales A y B.





OFITV

PROFESIONALES

+100

PARTIDOS TRANSMITIDOS

+130

El área de trabajo de OFI TV está integrada por Jorge Ortíz, secretario de OFI, Santiago Piñeyro, coordinador Ejecutivo, y Rafael Castillo, encargado del área de comunicación y producción general de OFI TV.

Durante los cuatro principales torneos transmitidos con producción propia, se eligieron a más de 100 profesionales entre periodistas, equipo técnico, productoras.

En el caso de los profesionales de los medios de comunicación, todos son del interior del país, alimentando la oportunidad laboral y visibilidad para Uruguay y el Mundo.

De acuerdo con criterios de autonomía y discrecionalidad establecidos en el Estatuto de AUF; compartiendo OFI lineamientos de transparencia y competitividad previstos en el citado cuerpo normativo, se realizó un llamado a interesados para la generación, producción y entrega de la señal con un estándar de calidad mínimo “Full HD”, concordante con requerimientos de la empresa DirecTV.

Asimismo, la transmisión base debía contar con cinco cámaras profesionales más sistema de audio integrado, con la posibilidad de aumentar el número entre 10 y 13 cámaras para las finales de los torneos.

La Organización está en etapa de desarrollo, visibilidad y posicionamiento de su marca “OFI TV”. Para ello, cuenta con importantes activos comerciales. A razón:

- Global Sponsor (Sponsor general de la Organización)
- Main Sponsor (Sponsor principal del campeonato)
- Sponsor Digital (Plataformas digitales de OFI)
- "Naming" de los Torneos.
- Espacios en la transmisión televisiva:
 1. Presencia en tandas de la transmisión
 2. Zócalos durante el partido
 3. Presentación de las alineaciones
 4. Presentación del resumen del 1T y “Highligths”
 5. Presentación del Jugador del Partido con zócalo
 6. Presentación de la Jugada del Partido
 7. Presentación de los “flash interview”
 8. Ubicación en el banner de entrevistas (backdroop)
- Espacios destacados en eventos presenciales y virtuales (Lanzamientos de torneos, Congresos, etc).



OFI desarrolló además durante el año 2025, el primer ciclo de su programa oficial, brindando el lugar a todos los protagonistas del fútbol del interior. “El Show de OFI” emitido desde los estudios de Cardinal Tv.

COPA NACIONAL DE SELECCIONES 2025

289.877

DISPOSITIVOS CONECTADOS



COPA NACIONAL DE CLUBES 2025

224.506

DISPOSITIVOS CONECTADOS



Las finales de la Copa Nacional de Clubes - Divisional A 2024 y Copa Nacional de Clubes - Divisionales A y B 2025, se posicionaron en audiencia, dentro del servicio de DirecTV para Uruguay, por encima de la Liga Profesional de Fútbol Argentino y Premier League (1a División de Inglaterra) en los mismos días de disputa de sus partidos.



1a Final. MWA vs POR - 10.411 dispositivos.
2a Final. POR vs MWA - 11.150 dispositivos.



1a Final. RNE vs UNI 35.701 dispositivos.
2a Final. UNI vs NRE - 37.354 dispositivos.



1a Final. SCA vs POL - 4.222 dispositivos.
2a Final. POL vs SCA - 4.941 dispositivos.

AUFTV GO DIRECTV antelTV

AUFTV GO DIRECTV antelTV

AUFTV DIRECTV GO

2024

- River Plate vs Talleres - Liga AFA - 5428 dispositivos
- Boca Juniors vs Belgrano - Liga AFA - 4589 dispositivos
- Manchester United vs Tottenham - Premier League - 4884 dispositivos

2025

- River Plate vs San Lorenzo - Liga AFA - 2975 dispositivos
- At. Madrid vs Porto - Amistoso Internacional - 1044 dispositivos

- Semifinales y Finales - Copa Nacional de Selecciones 2024 (Absoluta): **34.144 dispositivos**
- Semifinales y Finales - Copa Nacional de Clubes 2024 (Div. A): **35.049 dispositivos**
- Finales de Confederaciones - Copa Nacional de Selecciones 2025 (Absoluta). Partidos de Vuelta: **82.974 dispositivos**
- Finales - Copa Nacional de Selecciones 2025 (Absoluta): **1ª Final - 43.675 dispositivos. | 2ª Final - 50.254 dispositivos**
- Semifinales y Finales - Copa Nacional de Clubes 2025 (Div. A): **52.825 dispositivos.**
- Finales - Copa Nacional de Clubes 2025 (Div. A): **1ª Final - 21.984 dispositivos. | 2ª Final - 23.553 dispositivos.**

*Se entiende por dispositivo, el elemento tecnológico de conexión (televisión, smart, tablet, celular, laptop...), lo cual no refiere específicamente a la cantidad de personas que pudieran estar observando los eventos marcados.

**Datos aportados por Servicio Técnico de DirecTV, producción de AUF Tv, Unidad de Contenidos de Antel y CUTA.

- **Convivencia de públicos - TV vs presentes en cancha:**

En los torneos Copa Nacional de Selecciones (Absoluta) 2024 y Copa Nacional de Clubes (Divisional A) 2024, se disputaron un total de 315 partidos.

-153 Copa de Selecciones

-163 Copa de Clubes

En el total mencionado, más de 250.000 espectadores asistieron a las tribunas en los diferentes escenarios deportivos.

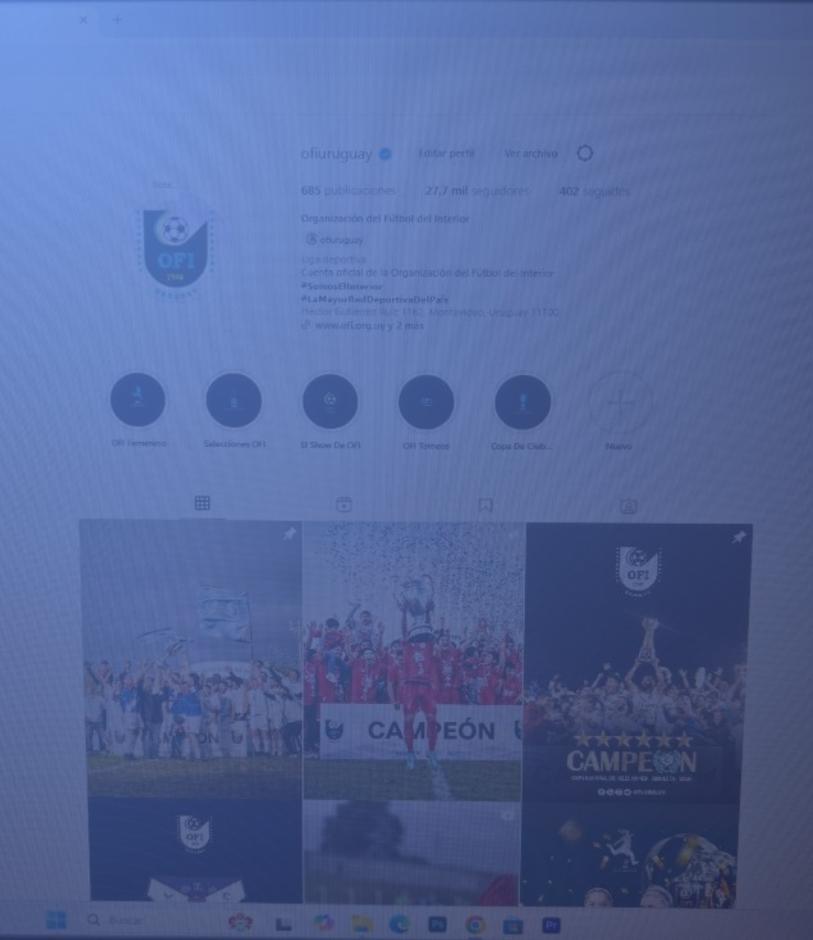
El público “selección” engloba a los aficionados de todas las instituciones que militan en una misma liga de fútbol. En instancias no decisivas, la métrica oscila entre 1500 y 2500 personas por partido.

En cuanto a clubes, es más específico. El promedio de asistencia varía entre 300 y 1000 espectadores en instancias no decisivas.

- **Factores externos de incidencia:**

La Copa de Selecciones se disputa de enero a abril, en la noche, con temperaturas agradables.

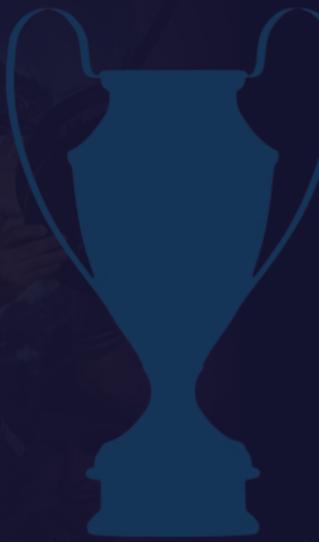
La Copa de Clubes se juega desde abril-mayo hasta agosto, en horario vespertino con temperaturas bajas durante gran parte del torneo.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING



DIVISIONAL A
COPA NACIONAL DE CLUBES



ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR

**REGLAMENTO PARTICULAR
DE LA COMPETICIÓN 2025**

Transformación y diversificación de redes sociales

En el “nuevo mundo” de las comunicaciones e inmediatez por el contenido, una debilidad de la Organización era la operatividad de redes sociales y en profundidad, el contenido que aparecía en ellas.

Año 2023 - Inicio de movilidad y reactivación.

Twitter (operativo) 11.200 seguidores
Facebook (operativo) 11.000 seguidores
Instagram (no operativo) 800 seguidores.

Contenido: Boletines de Competencia, comunicados, circulares.

+2.096.783 (millones) visualizaciones de contenido

Tiempo de visualización: + 11,1 mil Horas totales estimadas de visualización de tu contenido por parte de tu audiencia.

Año 2025 - Con una red principal consolidada se comenzó la diversificación y ordenamiento de los materiales a disposición, acompañando el aumento de los campeonatos organizados por OFI.

- X (operativo) +13.300 seguidores
- Facebook (operativo) +37.000 seguidores
- Instagram oficial (operativo y verificado) +27.000 seguidores.
- Threads (alternativa a X): Funciona paralelo a Instagram. 3.500 seguidores.
- Canal Youtube Oficial: 3.500 seguidores.

Contenido: A lo anterior mencionado, se agregó seguimiento de todos los campeonatos, coberturas en vivo durante todas las finales, servicio de fotografía profesional, audiovisuales, diseño gráfico, potenciación y posicionamiento del producto televisivo, cambio de imagen e identidad organizacional para los reglamentos y presentaciones de torneos, lanzamientos en vivo con producción propia.

INFOGRAFÍA DE COMUNICACIÓN – NUEVO SISTEMA DE MANEJO DE REDES



OFI Uruguay + 77.000 seguidores

Ig: @ofiuruguay (verificada)
X: @ofiuruguay (verificada)
Th: @ofiuruguay
Fb: @ofiuruguay1946
Youtube: ofiuruguay1946



OFI Femenino + 3000 seguidores

Ig: @OFIfemenino
X: @OFIfemenino



OFI Torneos + 1700 seguidores

Ig: @OFItorneos
X: @OFItorneos



Copa de Selecciones OFI + 1400 seguidores

Ilg: @copadeselecciones
X: @OFIselecciones



Copa de Clubes OFI + 10.000 seguidores

Ilg: @copadecubosOFI
X: @copadecubosOFI



El Show de OFI + 1300 seguidores

Ilg: @elshowdeOFI
X: @elshowdeOFI



OFI Uruguay

La cuenta pasará a respotear lanzamientos, presentaciones e instancias claves de cada torneo en disputa.

Asimismo, comunicará todo lo que tiene que ver con el accionar institucional de OFI.



Email Marketing

Campañas de email marketing ayudarán a mantener expectantes a todas la corrientes informativas que pasos da la Organización.

El objetivo es generar tráfico, fortalecer la relación con el público y generar interés de ventas



Earned Media (Medios ganados)

Exposición orgánica sin costo para OFI obtenida a través de publicaciones, menciones, comentarios de boca en boca, etc. Es lo que trasciende a las redes sociales. El usuario se nutre, genera atracción y se interesa.



Industria de Eventos

Sector económico que abarca la Organización para la promoción y realización de torneos, partidos, eventos, generando ingresos a través de sorteos con entradas, publicidad, merchandising y otros servicios.



VINCULACIONES DE EXPERIENCIAS



Copa de Selecciones OFI

- Copa Nacional de Selecciones de OFI (Absoluta)

Copa de Clubes OFI

- Copa Nacional de Clubes de OFI - Divisionales A y B

El show de OFI

Programa oficial de OFI dedicado al fútbol del interior en general

OFI Torneos

- Campeonatos Juveniles masculinos Sub 14, Sub 15, Sub 18, Sub 20.
- Campeonatos masculinos y femeninos de Desarrollo de OFI (Fútbol Sala y Fútbol Playa).

OFI Femenino

- Copa Nacional Femenina de Clubes - Cat. Absoluta
- Copa Nacional Femenina de Selecciones - Cat. Absoluta
- Campeonato Femenino del Interior - Sub 14*
- Campeonato Femenino del Interior - Sub 16*

*Con el crecimiento de la cuenta ambos pasaran a OFI Torneos

FIDEICOMISOS

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA JUVENILES 6TO LLAMADO AÑO 2024-2025 PROVENIENTES DE LA LEY 19.355 Y ASUNTOS VINCULADOS

- 1- En Acta N°24 del día 19 de diciembre de 2024 se aprueba el texto de un nuevo llamado para presentación de Proyectos
- 2- Mediante Circular 2726 del 23 de diciembre de 2024 se abre el 6to llamado a postulantes al Fondo para Proyectos de Infraestructura para Juveniles, con fecha de presentación 07 de marzo 2025.
- 3- En Acta N°28 del día 06 de marzo de 2025 se aprueba una prórroga en el plazo de presentación de proyectos hasta el 31 de marzo.
- 4- En Acta N°36 del día 13 de mayo de 2025 se incorpora al Consejero Carlos Milsev a la Comisión Técnica
- 5- En Acta N°39 del día 04 de junio de 2025 se aprueba el Proyecto de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó correspondiente al 5to llamado, con un monto de \$500.000 y con destino a Iluminación del Estadio Dardo Lopez.
- 6- En Acta N°40 del día 10 de junio de 2025 se expresa: “La Sra. Ana Zeni informa sobre la comparecencia que hiciera en representación de OFI, junto a los consejeros Sr. Alaniz y Sr. Milsev y a la funcionaria Sra. Yenifer Tejera, a la reunión por “Deporte, Vida y Salud” que organizara el Congreso de Ediles en la ciudad de Salto. Expresa que fue muy productivo y que se pudieron sacar muy buenas conclusiones con referencia al tema Fideicomiso y a los proyectos presentados ante COMPRODE.

Destaca los contactos que se establecieron ante funcionarios de DGI, para poder obtener un mejor asesoramiento con respecto a los fideicomisos otorgados por COMPRODE. Indica que la exposición realizada por la Sra. Tejera fue excelente, con una información muy completa. También el Sr. Alaniz tuvo la oportunidad de expresarse en el Congreso, brindando su aporte. Expresa que muchos Ediles manifestaron su desconocimiento sobre los fondos de fideicomisos aprobados por OFI a los proyectos que presentan los clubes y ligas, de sus localidades, para la mejora de sus instalaciones, por lo que se hará gestiones por Gerencia para solicitar ser recibidos en una próxima reunión del Congreso de Intendentes para ampliar la información sobre este tema y plantear algunos inconvenientes que se han dado con la utilización de algunos estadios municipales.

El Sr. Alaniz agradece a los compañeros que confiaron en ellos para representar a OFI en el evento. Felicita a la Sra. Tejera por su trabajo, quien hizo una exposición clara y concisa. Expresa que se obtuvo información muy valiosa sobre los llamados que realiza la COMPRODE, para poder transmitir a nuestros clubes.”

7- En el Acta N°1 del 01 de Julio de 2025, quedan aprobados los primeros 32 proyectos por un monto total de \$U 19.171.532, luego de su análisis por parte de la Comisión Técnica y de la Comisión de Asuntos Económicos (los mismos se detallan mas adelante al igual que el monto aprobado para cada proyecto). A su vez se aprueba en general un adelanto del 30% para todos los proyectos aprobados; modalidad utilizada en todas las aprobaciones de Proyectos.

8- Las Comisiones de trabajo para el análisis, dispuestas en el Fideicomiso, están compuestas por; Comisión Técnica: Yenifer Tejera, Santiago Piñeyro, Walter Martinez, Carlos Milsev, Dr. Héctor Leites, Jorge Ortiz y Sebastián Sosa y la Comisión de Asuntos Económicos: Julio Garcia Bedat y Dr. Héctor Leites.



En los aspectos administrativos; recepción de proyectos, comunicaciones oficiales, organización de listados y documentos, así como seguimiento de adelantos, formulación de contratos y todo lo referido a la parte contable; ha estado al frente a lo largo de todo el proceso Yenifer Tejera con el soporte del Gerente, Gustavo Ruiz, de la Esc. Adriana Muñoz y de Santiago Piñeyro.

A continuación, se presentan las instituciones beneficiarias, destino de las obras y el monto que la Comisión de Asuntos Económicos definió otorgar debido al número de proyectos, de acuerdo a los criterios definidos con anterioridad por el Consejo Ejecutivo, aprobados 01 de Julio de 2025. Dichas instituciones recibieron el aporte por primera vez.

- 1- Horqueta Wanderers Futbol Club, de la localidad de La Horqueta, en el Departamento de Colonia. Se aprueban \$600.000, para obras de Tejido Perimetral e Iluminación de su escenario Deportivo.
- 2- Club Social y Deportivo Hipodromo El Peñasco, de la ciudad de Maldonado, en el Departamento de Maldonado. Se aprueban fondos por \$600.000, para obras de Iluminación de su escenario deportivo.
- 3- Paysandú Wanderers Futbol Club, de la ciudad de Paysandú en el Departamento del mismo nombre. Se aprueban un monto de \$600.000, para obras de Iluminación de su escenario deportivo.
- 4- Club Atlético Estudiantes, de la localidad de San Gregorio de Polanco en el Departamento de Tacuarembó. Se aprueba el monto de \$600.000, para la obras de Construcción de Salon de Capacitacion y Usos Múltiples.
- 5- Club Atlético Independiente, de la localidad de Colonia Miguelete en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$600.000, para la obra de recambio de Luminarias en su escenario deportivo
- 6- Club Atletico Chaná, de la Ciudad de Salto en el Departamento de Salto. Se aprueba un monto de \$600.000, para la obra de Construcción de Vestuarios y Baños en su escenario deportivo.
- 7- Club Nacional de Futbol, de la localidad de Campana, en el Departamento de Colonia. Se aprueban \$600.000, para las obras de Reparación y pintura piso Gimnasio Polideportivo.
- 8- Club Social y Atletico Chapicuy, de la localidad de Chapicuy, en el Departamento de Paysandú. Se aprueban \$600.000, para las obras de recambio de tejido perimetral y construcción de portones en su escenario deportivo.
- 9- Club nacional de Futbol, de la ciudad de Tarariras, en el Departamento de Colonia. Se aprueba la suma de \$600.000, para obras de Colocación de Contendor para Baños en su Campo de Juego.
- 10- Club Atlético Estacion, de la Ciudad de Minas, en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba un monto de \$600.000, para la Mejoras en la Iluminación en el campo de juego de su Estadio.
- 11- Ferrocarrilero Futbol Club, de la localidad de Empalme Olmos en el Departamento de Canelones. Se aprueba la suma de \$584.012, para recambio de tejido perimetral y construcción de portones en el Complejo H. Rava.
- 12- Club Atlético San Lorenzo, de la Ciudad de Treinta y Tres en el Departamento del mismo nombre. Se aprueba un monto de \$600.000 para obras de Mejoras en el Gimnasio de la institución.
- 13- Rampla Juniors Futbol Club, de la localidad Colonia Damón, en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$600.000, para las obras de mejoras en la red lumínica en su escenario deportivo.
- 14- Club Nacional de Futbol, de la Ciudad de Melo en el Departamento de Cerro Largo. Se aprueba un monto de \$600.000, para las obras de Construcción de Tribunas en el Parque 14 de Mayo.
- 15- Juventud Unida Futbol Club, de la localidad de Conchillas en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$600.000, para las obras de Iluminación en su Campo de Juego.
- 16- Semillero Nacional Atlético Club , de la localidad de Estanzuela en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$600.000 para obras de iluminación de campo de juego.

- 17- Club Atlético Con los Mismos Colores, de la Ciudad de Mercedes en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de Cercamiento con Tejido Perimetral en su campo de Juego.
- 18- Plaza Athletic Club, de la Ciudad de Tarariras en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de mejoras en Tejido permitral, riego e iluminación en su escenario deportivo.
- 19- Club Atlético Peñarol, de la Ciudad de San Ramón en el Departamento de Canelones. Se aprueba la suma de \$590.220 para las obras de construcción de Pozo y sistema de Riego en su escenario.
- 20- Estudiantil Sanducero Futbol Club, de la ciudad de Paysandú, en el Departamento de Paysandú. Se aprueba un monto de \$600.000 para obras de Reformas en baños y vestuarios en su escenario deportivo.
- 21- Atletico Arsenal, de la ciudad de Salto, en el Departamento de Salto. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de Cosntruccion de Sistema de Riego en su Campo de Juego.
- 22- Club Atletico Progreso, de la localidad de Estacion Atlantida, en el Departamento de Canelones. Se aprueba un monto de \$600.000, para Recambio de Red Lumínica en su Estadio.
- 23- Club Atletico Cerro, de la ciudad de Trinidad, en el Departamento de Flores. Se aprueba un monto de \$598.000 para construccion de Tejido Perimetral en su escenario.
- 24- Club Obreros Unidos, de la ciudad de Guichón, en el Departamento de Paysandú. Se aprueba un monto de \$600.000, para obra de Reformas de Vestuarios en su Escenario.
- 25- Club Atlético Independencia, de la ciudad de Artigas, en el Departamento de Artigas. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de Iluminación en su escenario deportivo.
- 26- Club Atlético San Carlos, de la ciudad de Colonia, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de Iluminación en su escenario deportivo.
- 27- Club Libertad de Futbol, de la localidad de Cañada Nieto, en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de iluminación y cosntruccion de tejido perimetral.
- 28- Club Social y Deportivo La Granja, de la ciudad de Juan Lacaze, en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$599.300, para Construcción de Muro Perimetral.
- 29- Club Deportivo Gardel, de la ciudad de San Carlos, en el Departamento de Maldonado. Se aprueba un monto de \$600.000, para Construcción de vestuarios para arbitros.
- 30- Club Atlético El Trebol, de la ciudad de Young, en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de Mejoras en Vestuarios en campo de juego.
- 31- Club Defensor Atlanta , de la ciudad de Las Piedras, en el Departamento de Canelones. Se aprueba un monto de \$600.000, para Construcción de Muro Perimetral.
- 32- Club Sportivo Miramar, de la ciudad de Young, en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de \$600.000, para obras de Recambio de Techo en Sede Social.

HECHOS

DESTACABLES

a) Organismos del estado.

El Consejo Ejecutivo, con asesores y miembros de Comisiones, tuvo numerosas entrevistas a los efectos de exponer la problemática del fútbol del interior y en la búsqueda de apoyos económicos y de otro tipo. Es así como se visitaron la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes, Secretaría Nacional de Deporte, ANTEL, UTE, BSE, BROU, Ministerio de Obras Públicas, Congreso de Ediles, así como otros organismos estatales.

En todas las entrevistas se dejó en claro que la Organización (su Consejo Ejecutivo y sus afiliadas) tienen la mayor disposición para trabajar por el desarrollo del fútbol nacional. También se dejó claramente establecido la defensa del fútbol del interior, sus Instituciones y su capital humano, haciendo hincapié en las repercusiones sociales que tiene la actividad de la Organización.

La Organización, sigue figurando en el tope de las Federaciones según el número de deportistas (masculino y femenino).

Se renovó el acuerdo de sponsorización con ANTEL. Las colaboraciones recibidas han sido de mucha significación para el apoyo de la actividad deportiva.

b) Digitalización del Archivo.

Se continúa trabajando en la digitalización y clasificación de los documentos del archivo de la Organización para publicarlos en una página web.

Luego de recibir asesoramiento de parte del director de la Biblioteca Nacional, Sr. Valentín Trujillo, se arrendó el servicio de la Licenciada en Archivología, Sra Emilena Cardozo, y el periodista Ricardo Piñeyro.

El proceso de escaneo comenzó el 27 de febrero de 2025. Ya lleva la restauración del 90% de los campeonatos de Selecciones, 20% de los campeonatos de Clubes.



Asimismo, se realizó la organización de todas las fichas (resta solo etiquetar), la restauración documental de las Actas N°1, N°2 y N°3 (a punto de la pérdida total) y se lleva el 50% de expedientes administrativos procesados.

c) Resolución del Ministerio de Educación y Cultura

Con fecha 10 de setiembre de 2024 el MEC comunica resolución desestimando la denuncia formulada contra OFI por los consejeros Sres. Nilo Scarpa y Julio García, según expediente 2023-11-0025-2174.

d) Premio “Dr. Ariel Delbono”

Se otorgó el premio “Dr. Ariel Delbono”, edición 2024, al Sr. Freddy Silva, periodista de Rivera. Además, se otorgaron dos menciones especiales a los Sres. Angel Presa Corrales y al Sr. Zoilo Viera.

e) Premio a la “Trayectoria en el Deporte”

Se aprobó la entrega, anualmente, de un premio a la “Trayectoria en el Deporte”. Para esta primer edición 2024, el premio se otorgó al Sr. Miguel Angel Calandria, quien tiene una vasta trayectoria como jugador, entrenador, preparador físico y dirigente dentro del ámbito de la organización.

f) Desafectación de la Selección de Flores y de la Selección de Durazno de la Copa Nacional de Selecciones en Cat. Sub18

El día 11 de febrero de 2025, atendiendo a los incidentes de violencia ocurridos en el partido entre las selecciones de Flores y Durazno Capital, en categoría Sub18, el Consejo Ejecutivo resolvió, amparado en el art. 42° del Estatuto, desafectar a ambas selecciones del torneo.

g) Denuncias administrativas por trámites con certificados adulterados.

El Consejo Ejecutivo en sesión de fecha 5 de noviembre de 2024 sancionó al Sr. Iván Ariel Spinelli CI 27317624, hasta el 1° de noviembre del 2025, inhabilitándolo para desempeñarse como Entrenador Deportivo o en cualquier otra actividad en torneos organizados por OFI o sus afiliadas.

h) Acuerdo de cooperación interinstitucional con UTU.

El día 13 de diciembre de 2024, se firmó un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Dirección General de Educación Técnico Profesional y la Organización del Fútbol del Interior.

i) Integración del Comité de Ética.

Se detectó que en la conformación de la lista de integrantes aprobada por el Congreso de Tacuarembó, en setiembre del 2024, no se había considerado la reforma realizada en el Congreso de Paso de los Toros del 2019, donde se había aprobado que los integrantes del Comité de Ética no podrían ser reelectos. De acuerdo a esta inhibición, no corresponde convocar al Dr. Claudio Cabana que había sido elegido como titular, ni al Sr. Julio D'Amico quien había sido elegido como suplente. En sesión del 31 de octubre del 2024 se resolvió que cuando fuera necesario convocar a dicho Comité, se procedería a convocar al primer suplente.

k) Denuncias de SENADE por trámites de Carné del Deportista con certificados médicos adulterados.

Ante dos denuncias recibidas se resolvió realizar una investigación administrativa, designándose como Instructor de la Investigación al consejero Sr. Javier Pintos.

De las investigaciones realizadas, se determinó la responsabilidad de algunos dirigentes y jugadores que fueron sancionados.

DENUNCIA SENADE POR CERTIFICADOS MÉDICOS ADULTERADOS EN PAYSANDÚ

En sesión del 11 de febrero de 2025, se resolvió aplicar las siguientes sanciones a las personas que tuvieron participación directa o indirecta en la maniobra y a la institución involucrada:

- a) Inhabilitar al Sr. Daniel Vernengo CI 35263310, por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha;
- b) Inhabilitar al Sr. Gabriel de Santo CI 27694525, por el término de 1 (un) año a partir de la fecha;
- c) Inhabilitar al Club Bohemios de participar en torneos organizados directamente por OFI, en cualquier categoría y disciplina, por toda la Temporada 2025. Esta sanción se aplica sin perjuicio de la determinación que pueda tomar la Liga Departamental de Paysandú, con respecto a la Afiliación del Club a la Liga, en virtud del expediente que actualmente se encuentra en trámite;
- d) Inhabilitar a los siguientes jugadores por el término de 4 (cuatro) meses, con descuento de la preventiva sufrida:

- Sergio Britos C.I. 5070204-6 – Suspendido preventivamente desde el 23/10/2024;
- Rodrigo Malervi C.I. 47066722 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Bruno Sampayo C.I. 39989960 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Enzo Picos C.I. 48642400 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Carolina Chirimelli C.I. 5188564-7 – Suspendida preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Juan Andreoli C.I. 4471004-7 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Jonathan Soria C.I. 4173134-5 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Matias Vignola Curbelo C.I. 5289640-7 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Fiorella Ledesma C.I. 53218165 – Suspendida preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Carlos Matias Izaguirre C.I. 4635002-1 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Santiago Alvarez C.I. 5362400-7 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Santiago Gonzalez C.I. 5108588-9 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- John Esbre Silva C.I. 5345608-8 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Sheila Medina C.I. 4724514-6 – Suspendida preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Victoria Rios C.I. 4575582-4 – Suspendida preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Daniela Bravo C.I. 4714453-2 – Suspendida preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Heraldo De Los Santos C.I. 5511727-4 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Emiliano Barrios C.I. 5094455-1 – Suspendido preventivamente desde el 1º/11/2024;
- Santiago Andino CI 46216952 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;
- Fabricio Pereira CI 53904320 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;
- Lucas Ruiz CI 54416996 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;
- Jonathan Martins CI 53670545 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;

- Diana Martinez CI 45431127 – Suspendida preventivamente desde el 22/11/2024;
- Agustina Andrada CI 53109465 – Suspendida preventivamente desde el 22/11/2024;
- Soledad Cuello CI 52075893 – Suspendida preventivamente desde el 22/11/2024;
- Miriam Gutierrez CI 42950988 – Suspendida preventivamente desde el 22/11/2024;
- Natalia Machi CI 44164444 – Suspendida preventivamente desde el 22/11/2024;
- Maria Del Pilar Plaza CI 53387926 – Suspendida preventivamente desde el 22/11/2024;
- Julieta Andrada CI 53387976 – Suspendida preventivamente desde el 22/11/2024;
- Victor Cuello CI 57364499 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;
- Inger Gonzalez CI 57275723 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;
- Adriel Morales CI 57668742 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;
- Alexander Silva CI 57891719 – Suspendido preventivamente desde el 22/11/2024;

DENUNCIA SENADE POR CERTIFICADOS MÉDICOS ADULTERADOS EN ROCHA

En sesión del 8 de abril de 2025, se resolvió aplicar las siguientes sanciones a las personas que tuvieron participación directa o indirecta en la maniobra y a la institución involucrada:

- Inhabilitar al Sr. Ignacio Perez CI 5.429.039-0, por el término de 3 (tres) años a partir de la fecha para cumplir funciones como Director Técnico, Jugador o Dirigente.
- Inhabilitar al Sr. Richard Pereira CI 3.637.834-4, por el término de 3 (tres) años a partir de la fecha para ocupar cualquier cargo vinculado con la Organización del Fútbol del Interior.
- Inhabilitar al Club La Abasto de participar en torneos organizados directamente por OFI, en cualquier categoría y disciplina, por toda la Temporada 2025.
- Inhabilitar a los siguientes jugadores por el término de 120 días, con descuento de la preventiva sufrida:
 - Camilo Nassi Correa Ci 48008422 - Suspendido Preventivamente desde 23.01.2025;
 - Fernando Matias Dutour Pizzorno Ci 46167266 - Suspendido Preventivamente desde 20.12.2024;
 - Nestor Martin Sosa Acosta Ci 51903095 - Suspendido Preventivamente desde 20.12.2024;

ANEXOS

**RESOLUCIONES
CONGRESOS ANTERIORES
OFI**

RESOLUCIONES CONGRESO ORDINARIO ANTERIOR

(Tacuarembó, 14 de setiembre de 2024)

1. MEMORIA ANUAL - Es aprobada la Memoria Anual del Ejercicio 2023/2024.

2. BALANCE - Se aprobó el Balance del Ejercicio 2023/2024. Se resolvió crear una Comisión integrada por representantes de las Confederaciones, a quienes se les sumará soporte técnico, para realizar un análisis de los excedentes y una auditoría externa a partir del ejercicio que comenzó el 1° de julio de 2024 y por los siguientes dos ejercicios posteriores.

3. AJUSTES AL PRESUPUESTO – Se aprobaron los ajustes al Presupuesto.

4. REFORMA AL FONDO DE RESERVA APROBADA - Se aprobó la utilización de \$2:000.000 del dinero acumulado en el Fondo del Consejo Técnico Entrenadores y de \$2:000.000 del dinero acumulado en el Fondo de Reserva Congreso 2019. Asimismo, se resolvió la formación de una Comisión que será responsable de:

Desarrollar un proyecto detallado para la administración del nuevo fondo.

Establecer criterios claros para la asignación de recursos.

Supervisar la ejecución del proyecto y asegurar la transparencia en la gestión de los fondos.

5. MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS – Fueron aprobadas las siguientes modificaciones:

a) Modificación Art. 117°:

“Art. 117°. El mandato de los integrantes del Consejo Técnico Sector Árbitros será de cuatro años, ... (continúa igual la redacción anterior del artículo hasta el final).”

b) Modificación Art. 174°, inc. 4:

“Art. 174°. Inc. 4) Cualquiera sea la decisión de la Liga de destino, el formulario deberá ser enviado al Consejo Técnico. Si el traslado es aceptado, conjuntamente con el formulario, deberá adjuntar el arancel correspondiente al traslado a la Tesorería de la OFI. Idéntico arancel deberá ser abonado en la Liga de origen.”

(Todos los demás incisos del artículo permanecen incambiables)

c) Modificación Art. 187°:

“Art. 187°. El jugador que no presente el Carné de Jugador de OFI vigente no podrá entrar en el terreno de juego.”

d) Modificación Art. 199°:

“Art. 199°. Los árbitros podrán remitir a las autoridades correspondientes informes complementarios y ampliatorios con relación al partido para el cual fueron designados. El mismo deberá ser presentado dentro de las 24 (veinticuatro) horas de finalizado el partido.

La Secretaría, dentro de las 24 hs. de cargado el partido, comunicará vía mail a los clubes o selecciones involucrados que lo soliciten, los informes confidenciales del formulario en el sistema COMET.

e) Modificación Art. 274°:

“Art. 274°. De las penas

Las infracciones (Art. 266 – Concepto de la infracción) serán pasibles para sus autores, de las siguientes sanciones:

a. Amonestación

b. Suspensión de partidos oficiales.

c. Suspensión o cancelación de la afiliación de organismos integrantes de OFI.

d. Otras sanciones previstas en este Código.

Los jugadores penados en la disputa de cualquiera de los Campeonatos oficiales organizados por OFI, cumplirán las penas en el Torneo en el que fueren sancionados, salvo los casos por agresiones a jueces, miembros neutrales, dirigentes y representantes de OFI. Los jugadores sancionados por el Art. 281 – Agresión grave contra los árbitros del Código de Penas por agresiones a árbitros, miembros neutrales, dirigentes y representantes de OFI deberán cumplir las penas en toda la jurisdicción de la Organización del Fútbol del Interior y las mismas deberán ser comunicadas a la Asociación Uruguaya de Fútbol. Las sanciones por tales causales deberán ser registradas por las Ligas, Sectores y Confederaciones en el Sistema Comet de acuerdo a lo establecido en el art. 417 – Registro de Sanciones. En los casos de consentimientos de pases intersectoriales o Interior – Capital, las Ligas o Sectores deberán consignar las sanciones pendientes de sus jugadores, quedando obligados las Ligas y Sectores de destino a su cumplimiento. Las penas aplicadas a jugadores durante su participación en los Campeonatos organizados por OFI y las afiliadas, prescribirán en el término de 3 (tres) años, contando desde la promulgación de la pena.”

f) *Modificación Art. 317°:*

“Art. 317°. El Tribunal Arbitral de la Organización del Fútbol del Interior y Tribunales de Penas de las Ligas Afiliadas, en aquellos casos en que se produzcan antes, durante o después de la realización de un partido a cargo de OFI o por las Ligas Afiliadas en su caso, hechos que afectaren su normal desarrollo, o se generaren incidentes que signifiquen alteración del orden (tomándose como lapso el ingreso de las parcialidades al escenario y la evacuación total del mismo), o se produjeran agresiones a jugadores, árbitros, técnicos y demás funcionarios, dirigentes, periodistas, funcionarios policiales o integrantes del público, o se destruyeren emblemas representativos de instituciones o Selecciones, o se produjeran daños a las instalaciones, siempre que dichos hechos tuvieran por causa u origen el espectáculo, se aplicarán, en forma conjunta o alternativa, según la gravedad de los mismos a juicio del Tribunal y sin perjuicio de las situaciones especiales previstas en el Art. 290 - Situaciones especiales numeral 2) del Código de Penas, las siguientes sanciones:

1. Clausura de los campos de juego. La clausura podrá ser de una a diez fechas, las que se cumplirán en el mismo Campeonato, y si ello no fuere posible, en el inmediato Campeonato al que clasifique ese Club o Selección. Cuando los hechos determinantes de la clausura de un campo de juego se produjeran en un field que no fuere propiedad del Club, la suspensión afectará el derecho de este Club, tanto de utilizar esa cancha como la propia, por el tiempo que sea determinado.

2. Privación a los socios de los Clubes de los derechos que le confiere la calidad de locatario, cuando le correspondiere.

3. Multa a los Clubes o Selecciones cuyos simpatizantes fueren culpables de los hechos mencionados precedentemente. Dichas multas no podrán ser inferiores a 25 (veinticinco) Unidades Reajustables ni superiores a 100 (cien) Unidades Reajustables. Dicha suma pasará a integrar los fondos de la Organización.

4. El o los Club/es o Selección/es responsable de los hechos podrán, a criterio del tribunal, ser sancionados con la pérdida de 1 (uno) y hasta el 20% de los puntos en disputa en el campeonato o llave del campeonato.

Fuera de las hipótesis previstas en la presente disposición, pasará a la exclusiva responsabilidad de las autoridades policiales.”

g) Creación de un Tribunal Arbitral Especial exclusivo para el Fútbol Sala y Fútbol Playa.

Se aprueba facultar al Consejo Ejecutivo a trabajar en una reforma del Art. 54° del Estatuto. Asimismo, se lo faculta para que cree e integre un Tribunal Arbitral Especial, exclusivo para el Fútbol Sala y Fútbol Playa, hasta tanto no se apruebe la reforma indicada.

h) Modificación Art. 394°:

“Art 394. El jugador profesional que finaliza su carrera al término de su contrato y el jugador aficionado que cesa en su actividad, ambos de manera definitiva, permanecerán inscritos durante 30 (treinta) meses en la asociación de su último Club. Este plazo comienza a contar a partir del día en el que el jugador jugó su último partido oficial por el club correspondiente y para el caso de jugadores con penas pendientes, se comenzará a contar a partir de cumplida la misma.”

i) Modificación Art. 396° bis inc. 1:

“Art. 396 bis inc 1. Se podrá inscribir una jugadora fuera de los plazos previstos en cualquiera de los Torneos de fútbol femenino, para reemplazar temporalmente la inscripción de una jugadora que no pueda participar por maternidad. Deberá presentar el carné perinatal u otra documentación la cual será valorada por el área administrativa.”

j) Modificación Art. 398°:

“Art. 398°. - Cómputo de actuaciones

1. A todos los efectos reglamentarios, y con excepción de los jugadores inhabilitados, se entiende como partido jugado, aquel en donde el jugador ingresa al campo de juego en un encuentro oficial.

2. Cuando uno solo de los equipos se presente en el campo de juego, a los jugadores de este (Club que se presentó) le será computado 1 (un) partido, siempre que figure como jugador en la alineación inicial en el formulario del encuentro que el club presentare previamente.

3. Para determinar la correcta inclusión en la Lista de Inscripción Especial de Jugadores se entiende como partido jugado, cuando hubiere participado un mínimo de 45 (cuarenta y cinco) minutos dentro del campo de juego en un encuentro oficial o tiempos parciales que lo complementen, entendiendo por éste al coeficiente resultante de dividir la suma de cantidad de minutos en distintos partidos que no hubiera alcanzado una participación mínima de 45 (cuarenta y cinco) minutos por el cociente 45 (cuarenta y cinco). A los solos efectos ilustrativos: si un jugador juega 30 (treinta) minutos en cada uno de tres partidos diferentes, habrá jugado 90 (noventa) minutos, los cuales divididos por el cociente 45 (cuarenta y cinco), determinará un resultado final de 2 (dos) partidos.”

k) Modificación Art. 412° - (Se agrega inciso 14):

“Art. 412° bis inc 14 – Facúltase a las instituciones, selecciones, a cargar los jugadores disponibles previos a un partido, directamente en el sistema COMET.”

l) Modificación Art. 427°:

“Art. 427°. Detalles de los Campeonatos: Anualmente y previo a cada Campeonato el Consejo Ejecutivo establecerá detalles tales como: participantes, forma de disputa, fecha de comienzo, presentación de listas de jugadores y cantidad de los mismos, sanciones pendientes, entienda conveniente para el normal desarrollo del Campeonato. En los Torneos de Selecciones Nacionales sub 15 y sub 18 u otras categorías formativas que se jugaren estarán autorizados y podrán participar en los mismos indistintamente representantes de Ligas, Sectores o una Selección Representativa Departamental. Para la Copa Nacional de Clubes (Divisional “B”) los Sectores con 10 o más Instituciones pueden inscribir hasta 2 clubes, los que cuenten con 20 o más Instituciones hasta 3 clubes y quienes tengan 30 o más Instituciones hasta 4 Clubes, pudiendo estos salir indistintamente de ambos Sectores, respetando los cupos a que tiene derecho, en los casos de disputarse campeonatos departamentales en forma fehaciente.”

m) Modificación Art. 429° (se modifica el título y se agrega un párrafo al final):

“Art. 429°. - Habilitación de jugadores en campeonatos de selecciones

Se consideran como jugadores hábiles, con carácter de regla general, a aquellos que pertenezcan reglamentariamente y estén habilitados para actuar en los Sectores de cada departamento al momento del registro de la lista. Los jugadores con pases en préstamo podrán optar por una u otra Selección. Si la fecha de registro de lista es posterior al 31 (treinta y uno) de diciembre, los jugadores que estuvieron en préstamo hasta esa fecha en otro Sector también podrán optar por jugar en una u otra Selección. Para ello, deben presentar el formulario de “Opción para Jugar en Selección” antes del plazo otorgado por el Consejo Ejecutivo para el registro de las listas del Torneo. Los jugadores que realizan opción quedan inhabilitados para jugar por su Club hasta el vencimiento de su participación en la Selección en que optó jugar, pero podrán tramitar pases entre Clubes.

Para estar habilitado para jugar en una selección, el jugador deberá haber participado del plantel, en al menos 4 partidos de la temporada oficial del sector. La presente disposición no será aplicable a las siguientes situaciones:

- a) Futbolistas que hayan jugado en forma habilitada durante la temporada pertenecientes a clubes del sector.
- b) Futbolistas con pase en el sector que retornan de un pase en préstamo al club de origen.
- c) Futbolistas cuyo primer fichaje se haya realizado en un club del sector.

n) Modificación Art. 435°:

“Art. 435°. Ocho minutos antes del comienzo del partido deberán ingresar al terreno de juego los jugadores y cuerpos técnicos. De no cumplirse con lo dispuesto, el Consejo Ejecutivo tendrá las facultades para establecer multas entre 5 (cinco) U.R y 15 (quince) U.R., siempre que como consecuencia de dicho incumplimiento el partido diera inicio fuera de la hora fijada. El incumplimiento deberá ser constatado por el árbitro e informado por el veedor.

Los equipos podrán posar para los fotógrafos, ubicándose en una línea paralela a la línea de banda del lado del Sector de la Tribuna Oficial. Los fotógrafos y camarógrafos se ubicarán al borde de la línea de banda, fuera del perímetro del campo de juego.”

o) Modificación Art. 442°, inc. 1:

“Art. 442°. Inc. 1 - El veedor actúa en representación del Consejo Ejecutivo, es la autoridad responsable del espectáculo.

Los veedores serán designados directamente por el Consejo Ejecutivo de OFI a partir de las instancias finales eliminatorias de los campeonatos (octavos de final y siguientes), debiendo tratarse de personas provenientes de sectores diferentes de aquellos cuyos clubes o selecciones disputen el partido, y quienes previamente deben haber asistido a las instancias de capacitación dispuestas por OFI a tales efectos. Percibirán por concepto de pago de arancel y reintegro de gastos el monto que establezca el Consejo Ejecutivo.

En las primeras fases de los campeonatos de que se trate (fase de grupos), los veedores serán designados a propuesta de las Ligas locales, debiendo tratarse de personas que previamente hayan asistido a las instancias de capacitación dispuestas por OFI a tales efectos. En el caso de los veedores designados a propuesta de las Ligas locales, estos percibirán por concepto de arancel el 30 % del monto establecido para los veedores designados directamente por el Consejo Ejecutivo de OFI, no percibiendo reintegro de gastos.” *(Todos los demás incisos del artículo permanecen incambiados).*

p) Modificación Art. 475°:

“Art. 475°. *En el marco de lo dispuesto en los Art. 2, Art, 38, Art. 42 numerales I), II), XIV), XIX), XXVIII) del Estatuto de OFI, el Consejo Ejecutivo reglamenta y proyecta la normativa que regulará la inscripción, régimen disciplinario y transferencias de los jugadores y las jugadoras que se inscriban para participar en campeonatos de las disciplinas de fútbol Sala y Playa que organice dicho Consejo o sus Ligas afiliadas. También reglamentará la integración, competencia, y funcionamiento del Consejo Técnico Sector Árbitros de Fútbol Sala y Playa, siendo de aplicación la Sección VII del Reglamento General en lo que le fuera aplicable y atendiendo a la especificidad de las disciplinas.*”

6. ELECCIONES - Fueron electos para el período 2024-2028:

- TRIBUNAL ARBITRAL:

Titulares: Dr. Germán Enrique Vázquez, Dr. Ruben del Castillo Matos y Dr. Rex Bell Rosas.

Suplentes: Dr. Manuel Perugorría, Dr. Felipe Lasarte, Dra. Deyanira de Ávila, Dr. Alejandro Tapia, Dr. Ricardo Castro Britos y Dr. Diego Morales.

- TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA:

Titulares: Dr. Ruben Darío Machado, Dr. Julio Serrón, Dr. Juan M. Hernández, Dr. Leonardo Agustín Cheppi y Dra. Daiana Gurgitano.

Suplentes: Dr. Regis Banchemo.

- CONSEJO FISCAL:

Titulares: Cr. Fernando Alvez, Cr. Ricardo Rodríguez Soto y Cr. Gustavo Genoni.

Suplentes: Cr. Andrés Morales.

- COMITÉ DE ÉTICA:

Titulares: Sr. Gerardo Ariel Rusiñol, Dr. Claudio Cabana y Prof. Mario Cheppi.

Suplente: Sr. Germán Candamil, Sr. Julio César D'amico y Dr. Ricardo Calero.

- COMISIÓN ELECTORAL:

Titulares: Sr. Alfredo Araújo, Sr. Filomeno Rey, Esc. Alfeo Brum, Sr. Carlos Leonczuk y Sr. Juan Brum.

Suplentes: Dr. Carlos Enrique Benítez, Dr. Armando Bentancur, Sr. Oscar Villalba, Sr. Jorge Valentti y Sr. Daniel Vigorito.

FIRMA ACTAS - Se designó a los delegados de Flores, Florida Interior y Treinta y Tres Interior para firmar el acta.

OTRAS RESOLUCIONES:

En el Congreso Ordinario de Tacuarembó se resolvió que los delegados que figuren en el formulario del partido tienen derecho a acceder, luego de finalizado el mismo y para su control, a toda la documentación que haya sido presentada por el rival al árbitro o al veedor, en caso que haya sido designado uno. (Circular N° 2706)

RESOLUCIONES CONGRESO EXTRAORDINARIO

(Montevideo, 25 de junio de 2025)

El Congreso Extraordinario, reunido en Montevideo el 25 de junio de 2025, resolvió:

1) Aprobar la siguiente resolución interpretativa, que define el alcance del “derecho de avocación” establecido en el artículo 42° numeral 29 del Estatuto de OFI:

“Declárase, por vía de interpretación auténtica, que la potestad atribuida por el artículo 42°, numeral XXIX del Estatuto, al Consejo Ejecutivo de OFI (“derecho de avocación”), sólo podrá ser ejercida excepcionalmente, siempre y cuando se verifiquen acumulativamente los siguientes requisitos:

a) Solicitud de parte. Deberá mediar solicitud de parte interesada titular de un interés directo y legítimo que pudiere ser afectado, formulada la propuesta por parte de alguna de las Confederaciones, Sectores, Ligas o entidades afiliadas.

b) Deberá tratarse de casos manifiestamente graves y urgentes, siendo la configuración de dichos extremos de interpretación estricta.

c) Deberá tratarse de casos en los cuales la observancia de los plazos establecidos en la normativa vigente a los efectos del pronunciamiento de los Tribunales competentes, determinen la inocuidad de las decisiones jurisdiccionales.

d) Quedan excluidas de la aplicación del artículo 42°, Numeral XXIX del Estatuto de OFI (“derecho de avocación”), aquellas situaciones comprendidas en el ámbito de aplicación de los artículos 316° y siguientes del Reglamento de OFI (Capítulo III -Anormalidades en los Espectáculos), las cuales son competencia exclusiva de los Tribunales de la organización.”

2) Aprobar una nueva redacción del artículo 295° (Código de Penas) del Reglamento General de OFI:

Artículo 295°:

Agresión Grave - Quienes fuera del caso del artículo 297°, inflijan a un jugador, funcionario técnico o ayudante cualquier forma de castigo corporal distinta a las enumeradas en el artículo anterior, o lo saliven, serán sancionados con suspensión por 5 (cinco) partidos, abatible a 3 (tres) o aumentable a 7 (siete).

Cuando la agresión resultare frustrada (Art. 269° - De la frustración y la tentativa) la sanción será de suspensión por 2 (dos) partidos, abatible a 1 (uno) o aumentable a 4 (cuatro).

Si el hecho revistiere manifiesta gravedad, o del mismo resultare grave daño para los ofendidos, serán sancionados con suspensión por 6 (seis meses), abatible a 3 (tres meses), o aumentable a 18 (dieciocho meses).

En aquellos casos en que teniendo presente la manifiesta gravedad de los hechos o el grave daño a los ofendidos, pudiere recaer una sanción conforme con los guarismos punitivos previstos en el inciso anterior, el Tribunal de Penas en su primera actuación suspenderá preventivamente al imputado, salvo que resulten dudas fundadas respecto a la comisión del hecho o de su autor, de lo que deberá dejarse constancia en el sumario. En este caso la suspensión deberá decretarse toda vez que aquellas dudas resulten aclaradas, cualquiera sea el estado de la instrucción sumarial. Las preventivas dispuestas se imputarán a la sanción que resulte en definitiva.

3) Aprobar una nueva redacción del artículo 342° (Código de Procedimiento) del Reglamento General de OFI:

Artículo 342°:

Del traslado - Todas las constancias que se formulen por los árbitros de los partidos y/o a consecuencia de los mismos, contra jugadores, personas o instituciones, deberán ser instruidas por el Tribunal de Penas respectivo, diligenciando todas las pruebas que estime pertinente. Cuando dichas penas estén comprendidas en los Art. 281° (Agresión grave contra los árbitros), Art. 282°, Art. 293° (Hechos inmorales), Art 295° inciso tercero (Agresión grave contra “jugadores y funcionarios” en casos de “manifiesta gravedad o grave daño a los ofendidos”) y Art 301° (Ataques a dirigentes), del Código de Penas, será obligación de los Tribunales de Penas de Ligas y Tribunal Arbitral de OFI, dentro de la instrucción respectiva, dar vista al inculpado quien deberá evacuarla dentro del término de 2 (dos) días hábiles a contar del primer día hábil inmediato siguiente a la notificación.

4) Reconsiderar la resolución de realizar tres auditorías externas, para los ejercicios 2024/25, 2025/26 y 2026/27, aprobándose, en su lugar, la siguiente resolución:

- a) Realizar, al 30 de junio de 2026, una auditoría externa completa.
- b) Conformar una Comisión, integrada por el Consejo Fiscal, el Tesorero de la Organización, el Contador del Estudio contratado, más un representante (preferentemente de carácter técnico) por cada una de las Confederaciones, la que deberá elaborar los informes que correspondan.

5) Aprobar una nueva redacción del artículo 443° del Reglamento General de OFI:

Artículo 443°:

Derechos de locatario y obligaciones del locatario - Cuando los Torneos se fijen por el sistema de Locatario - Visitante, serán derechos y obligaciones exclusivos del Locatario:

Derechos:

1. Fijar a su elección el campo de juego para el Torneo el que será habilitado por el Ejecutivo.
2. Fijar el precio de las entradas, si no se hubiera acordado previamente, cuya recaudación será para su beneficio.
3. Asignar derechos de transmisión y/o alquiler de cabinas. Podrán fijar como máximo los siguientes costos por tales derechos: Hasta 1 (una) Unidad Reajutable cuando se disputen Torneos de categorías formativas y categoría femenino (incluyendo doble jornada). Hasta 2 (dos) Unidades Reajustables cuando se disputen Torneos de categorías de Clubes A y B, y en Selecciones en categorías Sub.17 y Absoluta (incluyendo doble jornada). Para el caso, que en la misma jornada se disputen Torneos en categorías formativas y/o femeninas y categorías Sub.17 y/o Absoluta, los Clubes Locatarios podrán fijar como costo máximo hasta 2 (dos) Unidades Reajustables.
4. Cuando los organismos competentes sancionen a un Club o Selección con la pérdida de los derechos de locatario, éstos carecerán de los derechos precedentemente detallados, sin perjuicio de lo establecido en el siguiente numeral.
5. En caso de que la recaudación no alcanzara a cubrir los gastos del espectáculo, los mismos serán de cuenta del Club sancionado. Si hubiera beneficios por los Derechos de Locatario pasarán en estos casos a la entidad organizadora del Certamen, salvo que por aplicación del artículo 317° Numeral 3 del presente Reglamento (Capítulo “Anormalidades en los Espectáculos”) el club o selección ya hubiere recibido una sanción económica por los mismos hechos, en cuyo caso los beneficios, en caso de existir, serán acreditados como crédito a favor del club o selección ante Tesorería de OFI.

FIRMA ACTAS - Para firmar el acta del presente Congreso Extraordinario de OFI, la Mesa designó a las delegaciones de Paysandú Capital, San José Interior y Soriano Interior.

ANEXOS

BALANCE
OFI

CONSEJO FISCAL - ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

Informe al Congreso Ordinario de la Organización del Futbol del Interior
Año lectivo 2024 – 2025

Montevideo, 27 de agosto de 2025.-

Ejercicio económico 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto, al Consejo Fiscal de la Organización del Futbol del Interior, le compete:

- “Inspección y Fiscalización de la actividad financiera”
- “Inspección de la Contabilidad”
- “Informar al Congreso al final de cada período”

Mediante este documento, se informa al Congreso Ordinario acerca de la gestión institucional, económica y financiera de la entidad, basado en la información de los Estados Contables al cierre del ejercicio así como en los distintos informes y consultas, tanto a la Administración, Gerencia y Contador Asesor.

Se deja expresa constancia de las reuniones presenciales que mantuvo este Consejo para el cumplimiento de sus cometidos:

03/12/2024 – presentación de último balance, consultas sobre los principales rubros y fijación de forma de funcionamiento

Se acordó con la Administración el envío periódico de la información contable (balancetes trimestrales).

27/05/2025 – Análisis y consultas sobre algunos rubros contables y se solicita información diversa sobre la gestión. A modo de ejemplo, se consulta sobre Acreedores por Compras, conciliaciones bancarias, convenios de pagos, depósitos en custodia, informe de gerencia sobre sponzorización,, confirmación de saldos con algunas ligas.

29/07/2025 – Análisis y repreguntas sobre temas de funcionamiento e intercambio sobre saldos en el balance, solicitud de Cuadro de Bienes de Uso y comentarios sobre las Notas a los Estados Contables.

Además de reuniones presenciales nuestro trabajo se complementó con intercambios vía mail.

Análisis de los Estados Contables

De acuerdo a la información que se presenta en los Estados Contables de la Organización del Fútbol del Interior para el ejercicio 2024/2025, se generaron ingresos operativos por \$ 110.644.752 y egresos operativos por \$ 110.741.929, a lo cual se agregan resultados financieros ganados por \$ 845.887, obteniendo un resultado del ejercicio de \$ 748.710.

Los ingresos por Publicidad y Sponsors representan un 70.22 %
Los pasivos de la Organización ascienden a \$ 41.262.856 representando las deudas comerciales un 3.22 % y las deudas diversas un 96.78%.

Dentro de Deudas Diversas, los Fondos de Reserva representan un 86.15 % (\$ 34.402.206,61) donde se incluyen Directores Técnicos, Arbitros, Fondos de Selección y Reserva Aprobada por Congreso.

Informe al Congreso

El Consejo Fiscal ha analizado la información contable y financiera expresada en los Estados Contables de la Organización del Fútbol del Interior correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025 elevado al Congreso Ordinario.

Como ya se mencionó, este Consejo fijó al inicio de su gestión la forma de trabajo la cual nos permitió un buen intercambio con todas las áreas de la Organización con las que necesitamos interactuar.

Los Estados contables se elaboraron bajo las normas vigentes reflejando en forma razonable la situación económica y financiera de la entidad. Consideramos que los procedimientos empleados durante nuestra gestión nos dan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

No tenemos conocimiento de hechos más que los expresados en los EECC que impliquen una modificación sustantiva de la información contable allí expuesta.

A nuestro entender los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 expresan razonablemente la situación económica y financiera de la Organización del Fútbol del Interior.

Por las razones expuestas se recomienda al Congreso su aprobación.



Cr. Fernando Álvarez



Cr. Gustavo Genoni



Cr. Ricardo Rodríguez Sotto

COMISIÓN DE FINANZAS



DR. HÉCTOR LEITES



SR. JULIO GARCÍA BEDAT



CR. ALBERTO RODRÍGUEZ



SRA. VANINA ACRI

La Comisión de Finanzas es un órgano asesor dentro de la Organización del Fútbol del Interior.

Su gestión se encarga de:

- Elaborar y controlar presupuestos.
- Supervisar ingresos y egresos.
- Proponer medidas para mejorar la administración de recursos.
- Analizar balances y estados contables.
- Recomendar políticas de inversión o ahorro.

Además, trabaja en conjunto con la Comisión Fiscal y con el Consejo Ejecutivo, sirviendo de apoyo para tomar decisiones económicas.

ORGANIZACIÓN DE FUTBOL DEL INTERIOR (OFI)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 30 DE JUNIO DE 2025 y 2024

Presentado en pesos uruguayos (Nota 2.2)

		<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	NOTA	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	3.2	24,079,616	33,564,053
Créditos operativ	3.3	39,753,520	16,965,662
Otros créditos	3.4	10,541,947	28,331,905
Bienes de cambic	3.5	634,408	1,396,291
Total Activo Corriente		<u>75,009,490</u>	<u>80,257,911</u>
Activo no Corriente			
Bienes de uso	3.6	13,698,068	11,448,901
Intangibles	3.7	16,580	16,580
Total Activo no Corriente		<u>13,714,648</u>	<u>11,465,481</u>
Total Activo		<u>88,724,138</u>	<u>91,723,392</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comercia	3.8	1,330,409	3,705,301
Deudas diversas	3.9	39,932,447	41,305,519
Total Pasivo Corriente		<u>41,262,856</u>	<u>45,010,820</u>
Total Pasivo		<u>41,262,856</u>	<u>45,010,820</u>
PATRIMONIO			
Capital integrado		601	601
Aportes a capitalizar		114,067	114,067
Ajustes al patrimonio		13,222,532	13,222,532
Otros resultados integrales		4,682,334	4,682,334
Resultados acumulados		28,693,037	26,384,518
Resultado del ejercicio		748,710	2,308,520
Total Patrimonio		<u>47,461,282</u>	<u>46,712,572</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>88,724,138</u>	<u>91,723,392</u>

ORGANIZACIÓN DE FUTBOL DEL INTERIOR (OFI)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

Presentado en pesos uruguayos Nota 2.2

	NOTA	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
		\$	\$
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos por servicios prestac	4.1	32,946,218	33,416,734
Ingresos por publicidad y spo	4.2	77,698,534	68,122,182
		<u>110,644,752</u>	<u>101,538,916</u>
EGRESOS OPERATIVOS			
Costo de los Bienes entregad	4.3	-5,215,569	-6,682,555
Apoyos a Torneos	4.4	-74,848,935	-66,252,495
Congresos	4.5	-675,313	-704,291
Gastos de Administración	4.6	-30,002,108	-27,334,380
		<u>-110,741,929</u>	<u>-100,973,721</u>
Resultado Neto Operativos		-97,177	565,293
Resultados financieros	4.7	845,887	1,743,226
Resultado del ejercicio	4.8	<u>748,710</u>	<u>2,308,519</u>

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR - O.F.I.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio 01/07/2024- 30/06/2025

NOTA 1 INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 NATURALEZA DE LA SOCIEDAD

O.F.I. es una Asociación Civil sin fines de lucro, cita en Hèctor Gutierrez Ruiz 1164. Fue fundada el 14 de Julio de 1946 y està integrada con las instituciones de fùtbol amateur de todo el país, excepto Montevideo. Se cuenta con 602 clubes masculinos activos de futbol once y 62 clubes masculinos de futbol sala, ademàs se cuenta con 170 clubes femeninos de futbol once y 24 clubes femeninos de futbol sala; nucleados en 59 departamentos. Sumando un total de 858 clubes activos

1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL

Sus fines son fomentar el progreso y el desarrollo del deporte denominado "fùtbol" en los departamentos del interior de la República, mediante su màs amplia difusiòn y su mayor perfeccionamiento tècnico.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 BASES DE PREPARACIÒN

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay aplicables a la Sociedad que se encuentran establecidas sustancialmente en los Decretos 291/014, 372/15, 408/016 y 108/22.

2.2 UNIDAD DE MEDIDA

Los Estados Contables se expresan a costos històricos, en moneda de valor nominal correspondiente al momento de acaecer el hecho econòmico generador, y no se han presentado ajustes que reflejen integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

2.3 ACTIVOS Y PASIVOS

Han sido valuados sobre la base del costo que se desembolsó inicialmente o del compromiso asumido. Los Ingresos y los Egresos incluidos en el Estado de Resultados tambièn se muestran por el importe original obtenido o desembolsado.

2.4 MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional es la moneda del entorno econòmico principal en el que opera la empresa. La moneda en la que se cobran y se pagan en su mayoría las actividades de la Instituciòn. En nuestro caso se considera que la moneda funcional es el peso uruguayo. Por lo tanto no se presenta en doble moneda.

NOTA 3.2 DISPONIBILIDADES

	Moneda Extranjera	Tipo de cambio	Total en \$
Caja en \$			44,279
Euros	14.00	41.510	581
BROU Cuenta Corriente pesos			6,360,085
BROU Cuenta Corriente dolares	446,738.62	39.548	17,667,619
BROU Tarjeta Visa			1,938
BROU Tarjeta Visa dólars	129.30	39.548	5,113
			\$24,079,616

3.3 Créditos Operativos

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Cuentas Corrientes Ligas	5,901,216	5,536,523
Deudores incobrables		-35,000
Cheq.diferidos a Cobrar (A)	42,443	857,904
Cuentas Corrientes AUF y Clubes de AUF (B)	33,305,412	10,846,108
Fideicomiso		252,590
Dinero a favor ligas OFI		-9,684
Dinero a favor Clubes AUF (C)	-122,901	-482,780
Cuentas Corrientes Ligas - Tramites semana 30/6	627,350	
	<u>39,753,520</u>	<u>16,965,662</u>

Corresponde al saldo neto del sistema G2000 de la empresa Memory, puesto en marcha a partir del 01 de agosto de 2015. El monto expresado al 30 de junio de 2023 está integrado por los saldos de las Ligas. La Liga de Las Piedras se consideró incobrable al 30 de junio de 2025. Los saldos deudores de las Ligas deben ser cancelados antes del día 20 del mes siguiente, como principio general.

A) Cheques diferidos a cobrar

	Numero	Vto	Total en \$
BBVA	845252	2/7/2025	21,221
BBVA	845250	2/8/2025	21,222
			\$42,443

(*) Documentos ya cobrados

B) AUF deuda facturada pendiente de cobro

Árbitros Campeonato integracion S14/15/17 OFI-AUF	\$518,251
FF Old Christians AUF 70902	\$25,504
Traslados + Aranceles Integracion FF S14 2024	\$481,472
Traslados + Aranceles Desarrollo Conmebol FF S14/16 2025	\$79,055
Traslados + Aranceles FF Abs 2024	\$2,309,838
Campeonato S14- S15 2023	\$1,153,115
Campeonato S16 Proveedores	\$2,861
Campeonato S14- S15 Árbitros + Proveedores	\$6,898,305
Proveedores Copa AUF UR 2024	\$301,037
Proveedores Copa ABS Femenino 2024	\$1,620,369
Proveedores Campeonato Clubes FFS14	\$932,088
Proveedores Selecc Sub 18	\$4,425,460
Proveedores Selecc FFS16	\$1,544,840
Árbitros Club ABS Fem año 2025	\$904,231
Proveedores Selecc S18 año 2024	\$3,662,591
Proveedores FFABS año 2025	\$709,288
Árbitros Selecc S16 Fem año 2025	\$900,301
Proveedores FSala ABS año 2024	\$583,580
Árbitros Club FSala ABS año 2024	\$283,779
Proveedores FSala Fem año 2024	\$213,040
Árbitros Selecc FSala Fem año 2024	\$84,781
Proveedores Club Fem FSala año 2025	\$1,339,940
Árbitros Clubes Fem FSala año 2025	\$267,464
Árbitros Selecc FF ABS	\$484,809
Proveedores Selecc FFABS	\$1,064,000
Proveedores Selecc S20 año 2024	\$1,469,657
Árbitros Selecc S20 año 2024	\$1,045,756
	\$33,305,412

Es importante destacar que en el ejercicio en curso, se comenzó a registrar en pérdidas, la totalidad de los gastos de cada campeonato, separados e identificado cada egreso e inversión en cada campeonato de OFI. Hasta el ejercicio anterior, los gastos que asumía AUF, (Arbitros, Proveedores y Traslados, etc) se registraban a cobrar, todos juntos, en un cuenta a cobrar de AUF.

De esta manera hoy se puede identificar la inversión total por campeonato de OFI, mas alla de que institucion se hace cargo. Al verse contabilizadas las pérdidas, se deben por el mismo motivo, emitir las facturas por gastos que debe abonar AUF.

Se debe tener en consideracion que se viene incrementando los campeonatos organizados por OFI, lo que genera que el aporte de AUF se vea proporcionalmente incrementado, y por ende tambien el saldo a cobrar al cierre de ejercicio.

Este es el detalle de lo cobrado a AUF en el ejercicio en curso, por un total de aproximadamente de \$UY 27.477.384

Cobros realizados a AUF	Dolares	Pesos
	USD 262.252	\$16,987,304

A su vez, existen a la fecha de cierre de balance, fondos retenidos a AUF por \$ 4,505,881, pendiente de hacer canje de recibos. Este monto se puede observar en el pasivo, como pendiente de pago.

(C) Deuda clubes de AUF	-\$122,901 (*)
	-\$122,901

(*) Este saldo corresponde a depositos realizados por clubes de AUF, que les quedan saldos a favor para realizar tra

3.4 Otros Créditos

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Gastos a liquidar (A)	47,691	601,648
Gastos a liquidar dólares (A)	11,864	0
Depositos en garantia- Antel u\$s 5,000	0	114,645
Ctas.a cobrar en dólares (B)	2,090,310	5,918,906
Ctas.a cobrar (C)	2,941,224	3,217,139
Fideicomiso a cobrar	331,916 (*)	1,603,652
Depositos sin identificar CTE	-287,064 (*1)	
Depositos sin identificar identificados post balance	-31,373 (*2)	
Pago por cta y orden de AUF (D)	403,512	5,121,149
Ctas.a cobrar en dólares AUF (D)	5,033,867	13,754,217
	<u>10,541,947</u>	<u>16,577,138</u>

(*) Corresponde a gastos pagos por OFI a reintegrar por fideicomiso

(*1) Corresponden a depositos correspondientes a CTE, pendientes de identificar

(*2) Corresponden a depositos identificados en julio

(A) Gastos a liquidar

	U\$S	t.c	Total en \$
Adelanto GNS programa sueldos			\$ 9,478.00
Adelanto OFI TV + Veedores + Representacion			\$ 13,661.00
Otros menores			\$ 24,552.00
			\$47,691

Gastos a liquidar dolares

	U\$S	t.c	Total en \$
Adelanto CTE 16/05	300	39.54	\$ 11,864.00

(B) Cuentas a Cobrar dólares

	U\$S	t.c.	Total en \$
INSUMIT SPONSORS F49137 - 2 CUOTAS	1000	39.548	39,548
TALLER AMERICANO F48448 - 2 CUOTAS	1000	39.548	39,548
ALIMENTOS CENTENARIO F48450	2000	39.548	79,096
CABLE PLAY F49139	30000	39.548	1,186,440
BANQUIDUR F49140	15000	39.548	593,220
ACUERDOS CABLES	3855	39.548	152,458
	\$52,855		\$2,090,310

(C) Cuentas a Cobrar

	U\$S	t.c.	Total en \$
Red Pagos	7500	39.548	296,610
Direct TV	39,950.00	39.544	1,579,774
Antel \$UY			743,750
Antel USD	8,119.00	39.548	321,090
			\$2,941,224

(D.) Cuentas a Cobrar en dolares AUF

	U\$S	t.c.	Total en \$
Aporte por Chinasub20 GASTO OFI	\$ 20,852	39.548	824,655
Aporte Auf C Clubes	\$ 6,433	39.548	254,412
Saldo AUF TV Copa Clubes 2024	\$ 100,000	39.548	3,954,800
	\$127,285		\$5,033,867

3.5 Bienes a Distribuir

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Pelotas en stock (a)	425,475	1,396,290
Material de marketing	92,120	0
Insumos Carnets	116,813	0
	<u>634,408</u>	<u>1,396,290</u>

El saldo refleja el valor de los bienes a distribuir al cierre, valuados a precio de adquisición.

Corresponden a balones de fútbol, banners, soportes e insumos para impresiones de carnets.

Para determinar el costo se ha utilizado el criterio de permanencia de inventarios, usando como criterio de salida FIFO o PEPS (primera entrada primera salida)

(a) El stock de balones esta constituido por:

		p.unitario	Total
Panther PU	465	\$915	\$425,475
			\$425,475

3.6 Bienes de Uso

Para los Bienes de Uso se utiliza el criterio de depreciación a partir del ejercicio siguiente a la incorporación.

Para determinar el importe de la depreciación anual se utiliza el método lineal.

De acuerdo a las NIIF para Pymes, hubo un cambio de política, el Inmueble fue expresado al valor de mercado o valor de realización según la tasación de perito calificado. La tasación fue de U\$S 435.000 al 30/06/2023. Se consideró al tipo de cambio 37,408.

El saldo de Muebles y Útiles refleja el valor razonable determinado por la tasación realizada en el ejercicio 2007, reexpresado por la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por I.N.E. hasta el ejercicio 2014/2015. Ya no es posible reevaluarlos por un índice, sino ajustarlos al valor razonable. Adecuándonos a la normativa contable vigente los mantuvimos al valor del año 2015 y sobre ese valor se calculó la amortización.

El método utilizado para las Máquinas de Oficina fue el mismo que el de los Muebles y Útiles.

El valor de los Activos Intangibles corresponde a la patente por la denominación "OFI".

Los contenedores que figuran dentro de los Muebles y Útiles son propiedad de OFI y fueron entregados en comodato precario, en el marco del programa U2030 a las Ligas de Mercedes y San José (el 14/05/2019 y 06/05/2019 respectivamente). Se les entregó 3 contenedores a cada uno

El día 12/07/2024 se escrituró al compra del padron numero 20314 unidad 2 cito en la calle Hector Guiterre numero 1156, lindero con el padron actual de OFI en la misma direccion, por un total de U\$S 65.000

3.7 Intangibles

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Patentes	<u>16,580</u>	<u>16,580</u>

El valor de los Activos Intangibles corresponde a la patente por la denominación "OFI".

3.8 Deudas Comerciales

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Acreedores por compras (a)	1,330,410	1,098,000
Cuentas por pagar	0	1,699,552
Cuentas por pagar dolares	0	2,907,200
Cheques emitidos Brou M.Ext.no pagados	0	0
	<u>1,330,410</u>	<u>5,704,752</u>

(a) Acreedores por compras

	Fecha	Numero	Total en \$
Isumit S.A.	4/23/2025	529	330,010
Isumit S.A.	5/6/2025	532	274,500
Isumit S.A.	5/9/2025	536	109,800
Isumit S.A.	5/23/2025	545	319,030
Isumit S.A.	5/29/2025	549	297,070
			\$1,330,410 *

* AL DIA 12/08 ESTE SALDO FUE CANCELADO

3.9 Deudas Diversas

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Remuneraciones a Pagar	219,052	0
Cargas Sociales a Pagar	703,936	529,537
C Tecnico- S Direct Técnicos - Direccion		331,097
C.Técnico-S.Direct.Técnicos	15,009,524 (A)	15,009,524
C.Técnico-S.Arbitros	3,783,263 (A)	4,324,583
Derechos de Formación en m.ext.	0	209,414
Fondo de Selección	5,456,140 (A)	4,833,379
Fondo de Apelación	36,557 (B)	170,590
Proyectos		28,000
Adelantos de Sueldo	64,814	0
Provision para gastos	0	0
Fondo campeonato femenino	0	211,666
Fondo Juego Limpio	0	1,835,153
Giros en custodia AUF	4,505,881 (C)	3,961,350
Fondo para campeonatos	0	200,505
Ganancia a realizar	0	0
Reserva aprobada p.Congreso 2019	10,153,279 (A)	9,265,316
Deuda con Ligas y Clubes	0	0
Deuda con AUF por cursos		395,403
	<u>39,932,447</u>	<u>41,305,517</u>

(A) FONDOS DE RESERVA

CTE - S. DIRECT. TECNICOS	15,009,524	\$34,402,206.61
CTE - ARBITROS	3,783,263	
FONDO DE SELECCION	5,456,140	
RESERVA APROBADA POR CONGRESO	10,153,280	

Estos fondos se han constituido a partir de ingresos que, hasta este año, no impactaban en resultado de OFI (localías, inscripciones, multas, cursos, etc.).

Hasta el presente ejercicio, los ingresos con destino a Fondos de Reserva no eran reconocidos como resultado, lo cual no permitía reflejar con precisión el desempeño económico de la institución. Bajo el nuevo enfoque contable, los ingresos y egresos se reflejarán en su totalidad solo posteriormente se afectarán a las reservas.

El cambio de criterio contable adoptado, aprobado por el Consejo Ejecutivo, Comisión de F y Consejo Fiscal, según el cual todos los ingresos y egresos serán registrados en resultados del ejercicio, y luego, en función de las decisiones del Congreso, se conformarán reservas específicas que correspondan. Se deja constancia que será un requerimiento de la Auditoría a realizar para el próximo cierre de ejercicio de la Institución, ya que actualmente, el método de registro contable no se ajustaba a Normas Contables Adecuadas.

Además, se promoverá una ponencia para establecer límites máximos para los fondos de reserva.

Los excedentes por encima de los límites a establecer permanecerán en los resultados, que serán disponibles para su reasignación a fin de respaldar competiciones u otros fines estratégicos.

CONSEJO TECNICO - SECTOR DIRECTORES TECNICOS:

Corresponde a proventos obtenidos en Cursos de Formación y perfeccionamiento dictados en el interior, bajo la planificación y supervisión de dicho Consejo Técnico. Y de Egresos por los gastos de traslado, viáticos de instructores y gastos administrativos originados por tales cursos. A partir del ejercicio 2016/2017 se consideran gastos de este Consejo los originados por el Proyecto U2030 Proyecto de OFI de formación de centros de desarrollo juvenil y los sueldos asociados. Se informa que, excluyendo el resultado del presente ejercicio, el mismo acumula un saldo de aproximadamente \$15.000.000. Dado lo elevado del monto acumulado y considerando las nuevas necesidades institucionales, el Consejo Ejecutivo entendió que no resulta necesario seguir incrementando dicho fondo. Por lo tanto, se resolvió que los ingresos y egresos correspondientes a los cursos organizados por el Consejo Técnico de Entrenadores (CTE), se destinen a cuentas de resultados, cuya contribución neta fue de \$2.816.559.

CONSEJO TECNICO - SECTOR ARBITROS:

Son proventos de dicho Consejo Técnico generados por su actividad. Los ingresos provienen del fichaje de árbitros del interior, del traslado y de las pruebas de los mismos, y los Egresos están asociados a los viáticos, traslado de Veedores Técnicos, gastos administrativos asociados en forma directa, etc. A partir del presupuesto del ejercicio 2018/2019 se incluyeron como gasto del Consejo los pasajes de los árbitros desde su Liga al lugar de juego.

FONDO DE SELECCIÓN:

Es el saldo del Fondo creado para apoyar la participación de Selecciones de la Organización que, en representación de la misma, tengan actividad internacional y en Torneos de índole nacional. El Fondo se integra con aportes de los Campeonatos de Selecciones y Clubes en ocasión de su participación en los Torneos del Interior, por inscripciones y localías. A partir del Congreso del 2018, el costo de la inscripción es de una BPC y la localía 40% del valor de la Luego del Congreso del 2019, el 50% de lo ingresado en el año se vuelca a una reserva especial.

(B) APELACIONES PENDIENTES DE PAGO

	Total en \$
Club Oriental (Paso de los Toros) vs Santa Barbara (Flores) FFABS	36,557
	36,557.00

* Al día 06/08/2025 no han enviado nota con nro de cuenta para transferir dicha suma.

(C) GIROS EN CUSTODIA AUF

Corresponde al saldo adeudado a AUF por concepto de tramites por gestiones en AUF, generados en los pases de jugadores AUF-OFI.

Nota 4 INFORMACION ADICIONAL SOBRE RESULTADOS

4.1 Ingresos por Servicios Prestados

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Afiliaciones	5,057,931	4,766,367
Pases Intersectoriales	7,765,250	7,363,632
Pases OFI - AUF	12,986,874	14,534,067
Derechos de formacion - pases internac.. (a)	975,197	619,157
Fichajes	1,446,650	1,406,513
Formularios	0	0
Carnet de jugadores	2,997,815	3,053,999
Fondo Campeonato Juvenil -pase AUF -OFI	461,000	531,000
Acreditaciones	1,255,500	1,142,000
Total Ingresos Operativos Netos	<u>32,946,218</u>	<u>33,416,734</u>

(a) DERECHOS DE FORMACIÓN:

	U\$S		Total en \$
Matias Viña (Ferrocarriero de Pando)- Cuota 4/4	3,461.12	43.122	149,250
Rodrigo Bentancur y Franco Israel (Artesano)	433.53	42.226	18,306
Rodrigo Bentancur (Artesano)	215.80	42.226	9,112
Lukas Gonzalez y Alan Aranda (River Plate- Salto)	5,904.00	42.139	248,789
Franco Israel (Artesano)	283.60	41.577	11,791
Emiliano Gomez Dutra (Sarandí Universitario)	5,600.00	41.640	233,184
Emiliano Gomez Dutra (Sarandí Universitario) cuota 1/5	530.00	39.936	21,166
Nicolas Marichal (Nacional Sarandí del Yi)-	903.45	41.448	37,446
Ronald Araujo (Huracán Rivera)	5,777.94	42.602	246,152
	<u>23,109.44</u>		<u>975,196.00</u>

Corresponde a giros recibidos por pases internacionales - Derechos de formación de jugadores, de Clubes de OFI. A partir del año 2022, no será posible la utilización de la cuenta corriente de dólares de OFI para el cobro, sino que deberá ser girado a una cuenta a nombre del Club, por disposición de FIFA.

4.2 Ingresos por Publicidad y Sponsors

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Distribución de Pelotas	5,421,875	5,070,550
Fideicomiso	1,897,547	0
Depositos Apelación	420,331	365,373
Publicaciones	58,600	145,900
Aporte Antel	3,397,985	2,397,570
Ingresos Persona Juridica	110,100	0
Aporte AUF (a)	7,670,102	10,809,648
Ingresos Varios (b)	7,279,718	2,894,343
Sponsors (c)	17,300,757	15,135,474
Correspondencia	43,393	26,258
Ingresos F Sala	237,305	112,839
AUF - Ap Campeonatos (d)	33,860,821	33,037,576
Total Otros Ingresos	<u>77,698,534</u>	<u>36,957,955</u>

a) **Aportes externos AUF**

	U\$S	TC	Total en \$
Aporte AUF C Clubes	100,000.00	38.35	3,835,100.00
Aporte AUF C Selecciones	100,000.00	38.35	3,835,002.00
	\$200,000		7,670,102.00

b) **Ingresos varios**

	Importe
Dif ejercicio 2022/23	534
Ing.por multa en cuenta corriente	858,059
Depositos identificados en el ejercicio	-182,767
Ing.50% partidas no identificada - pesos	433,307
Fondo Juego Limpio	2,464,003
Resultados CTE	2,816,559
Tramites semana 30/6/2025	627,350
Ing. por subvenciones del gobierno - contenedores	210,000
Multa por oficio	26,870
Reinspecciones de Cancha	11,690
Otros menores	14,113
	\$7,279,718

c) **OFI TV + Sponsors**

	U\$S	TC	Total en \$
Banquidur	15,000.0	40.207	603,105
Taller americano	500.0	40.297	20,149
Proquimur	500.0	40.297	20,149
Brou C.Selecciones			1,900,000
Insumit	500.0	40.297	20,149
Directv	70,000.0	43.224	3,025,680
Cable Play	30,000.0	42.594	1,277,820
Banquidur	15,000.0	42.410	636,150
Taller americano	2,000.0	42.603	85,206
Taller americano	2,000.0	42.603	85,206
Taller americano	2,000.0	42.603	85,206
Proquimur	500	42.603	21,302
Banquidur	26,400.0	41.754	1,102,306
Directv	30,000.0	41.644	1,249,320
Taller Americano	2,000.0	41.093	82,186
Isumit	2,000.0	41.093	82,186
Cable Play	30,000.0	41.093	1,232,790
Banquidur	15,000.0	41.093	616,395
Directv Diferencia de cambio por Directv ej 6.2024			44,470
Directv	75,000.0	41.093	3,081,975
Directv	35,000.0	39.548	1,384,180
Directv	4,950.0	39.548	195,763
Acuerdo Cables	3,855.0	39.548	152,458
Red pagos	7,500.0	39.548	296,610
	369,705.0		17,300,757

DETALLE AUF - Ap Campeonatos (d)

7/31/2024	FFS16	628,353
28/10/2024	ARB Copa UY 2024	877,454
28/10/2024	Prov Uru 2024	605,879
28/10/2024	FFS16 2024	472,766
31/10/2024	Prov FFS16-24	763,965
2/12/2025	Barracas FC Premio Copa Uruguay	2,171,050
5/19/2025	Int FFS14	481,472
5/19/2025	Fact 48907 FF S14-16 2025	79,055
5/19/2025	Fact 48908 ARB FFABS 2024	2,309,838
6/30/2025	Fact 49518 Prov FF S16	2,861
6/30/2025	Fact 49519 Prov S14/15	2,968,251
6/30/2025	Fact 49520 ARB S14/15	3,930,054
6/30/2025	Fact 49521 Copa AUF UR 2024	301,037
6/30/2025	Fact 49522 Prov ABS Fem 2024	1,620,369
6/30/2025	Fact 49523 Prov FFS14	932,088
6/30/2025	Fact 49524 Prov S18	4,425,460
6/30/2025	Fact 49525 Prov FFS16	1,544,840
6/30/2025	ARB Fem 2025	904,231
6/30/2025	Prov FFABS 2025	709,288
6/30/2025	ARB Fem S16	900,301
6/30/2025	Prov FSala ABS 2024	583,580
6/30/2025	ARB FSala ABS 2024	283,779
6/30/2025	Prov FSala Fem 2024	213,040
6/30/2025	ARB FSala Fem 2024	84,781
6/30/2025	Prov Fem FSala 2025	1,339,940
6/30/2025	ARB Fem FSala 2025	267,464
6/30/2025	ARB FF ABS	484,809
6/30/2025	Prov FF ABS Selec S20 2024	1,064,000
6/30/2025	Prov Selec S20 2024	1,469,657
6/30/2025	ARB Selec S20	1,045,756
6/30/2025	Aporte AUF para campeonatos	395,403
		<u>33,860,821</u>

4.3 Costo de los Bienes Entregados

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Costo de Pelotas	(4,558,531)	(5,904,845)
Costo acreditaciones	(327,894)	0
Costo de Carnet	(208,730)	(679,260)
Costo del Libro de reglamento		(98,450)
Costo Formularios	(120,414)	0
	<u>(5,215,569)</u>	<u>(6,682,555)</u>

4.4 Apoyo a Torneos

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Torneo Sub 14/15	(7,330,282)	(9,057,298)
Torneo de Clubes Campeones	(21,458,101)	(16,117,664)
Torneo de Selecciones	(17,743,386)	(16,855,082)
T. Selecciones S18	(4,226,955)	(3,641,482)
Torneo Femenino abs	(5,615,765)	(5,457,826)
Inspección de Estadios	(136,200)	(265,909)
Trofeos, Plaquetas y Medallas	(258,668)	(669,648)
Torneo Sub 16 Femen.	(2,211,617)	(3,139,544)
Torneo Sub 14	0	0
Premiación en torneos	0	0
Torneo Sub 14 Femen.	(1,822,010)	(2,133,096)
Futbol sala egresos	(2,653,374)	(816,126)
T. Copa Uruguay	(3,924,167)	(3,997,672)
Integración OFI-AUF	(89,790)	(5,066,648)
Supercopa	(15,579)	(126,200)
Pend campeonatos anteriores	(52,389)	
Cto Sub 20 de Selecciones	(2,729,113)	
Cto Selecciones FFABS	(1,810,473)	
Campeonato Selecciones FFS16	(2,771,070)	
	<u>(74,848,939)</u>	<u>(67,344,195)</u>

4.5 Congresos

	<u>30/6/2025</u>	<u>30/6/2024</u>
	\$	\$
Congreso Ordinario	635,852	(517,583)
Congreso Extraordinario	39,461	(186,708)
	<u>675,313</u>	<u>(704,291)</u>

4.6 Gastos de Administración

	<u>30/6/2025</u>		<u>30/6/2024</u>	
Retribuciones				
Sueldos	(14,264,853)		(12,501,378)	
Leyes Sociales	0		0	
BSE	(134,286)		(115,479)	
Licencia	(463,118)		(1,084,356)	
Licencia no gozada	(184,475)			
Salario Vacacional	(869,451)		(862,837)	
Aguinaldos	(1,578,111)		(1,248,888)	
Horas Extras	(546,459)		(343,136)	
Quebranto de Caja	(113,288)		(108,961)	
Quebranto de Tesorería	0		0	
Retribuciones especiales	(64,609)		(567,153)	
Indemización por despido	(266,148)		(1,283,216)	
	<u>0</u>	(18,484,799)	<u>0</u>	(18,115,405)
Mantenimiento				
Energía Eléctrica (UTE)	(178,268)		(121,517)	
Agua Potable (OSE)	(68,857)		(46,606)	
Mantenimiento Edificio	(402,305)		(434,023)	
Tributos nacionales y municip.	(107,201)		(55,969)	
Seguros	(23,545)		(19,505)	
Consumo supergas	(10,577)		(14,089)	
Otros	(439,760)	(1,230,513)	(237,156)	(928,865)
Funcionamiento				
Papelaría y útiles Escritorio	(799,695)		(1,080,767)	
Software y Servicios	(813,223)			
Mantenimiento Máquinas Oficina	0		(562,268)	
Teléfonos y Fax	(343,116)		(354,968)	
Taxi y otros traslados	(30,474)			
Mensajería	0		(23,071)	
Correspondencia	(367,295)		(323,990)	
Cobertura de salud	(31,702)		(36,354)	
Traslados al Interior	(23,660)		(60,982)	
Traslados a Reuniones	(594,922)		(775,864)	
Gastos de Representación	(635,866)		(362,969)	
Agasajos	0		(210,826)	
Gastos Notariales y de Asesoramier	(183,705)		(90,912)	
Amortizaciones del ejercicio	(817,244)		(743,535)	
Asesoramiento Jurídico	(925,097)		(947,542)	
Tramites	0		(1,390)	
Estacionamiento	0		(600)	
Gastos Fideicomiso	(1,827,240)		(1,140,506)	
Artículos limpieza y café	0			
Artículos de cafetería	(765,140)		(677,039)	
Artículos de limpieza	(219,219)	(8,377,597)	(217,247)	(7,610,829)

Nota 8

INFORMATIVA - Como se financiaron los campeonatos este año.

Campeonato

Absoluta masculino y Sub 18	Sponsors Brou, Directv, Antel, AUFTV
	Aporte inicial \$150.000 para cada selección, \$60000 en fase nacional
	pago fase nacional \$60.000 en ambas categoria
	pago en semifinales \$100.000 en ABS y en Sub18 \$60.000.
	Final en ABS \$100.000 y en Sub18 \$80.000
	Se entregaron balones en ambas categorías por OFI
	Arbitros \$7.712.738
	Se entregaron balones en ambas categorías por OFI
	Sponsors OFI TV
Clubes Camp.Div A y B	Sponsors Brou, Directv, AUFTV
	Div A el aporte inicial es de USD200.000 que se dividió en 130 partidos.
	Paramétricas de arbitros 1ra fase
	Veedores 1ra fase locales y 2da fase locales + veedor OFI
	Div B el aporte inicial es de USD1000
	Aporte final 2000 USD
	Paramétricas de arbitros todo el campeonato
	Veedores a partir de 4tos
	Se entregaron balones para ambas divisionales financiados por OFI
	Sponsors OFI TV
Sub14/15	AUF y ANTEL financio el traslado, seguridad, jueces y pasaje de jueces
Sub 20	AUF y ANTEL financio el traslado, seguridad, jueces y pasaje de jueces
Sub16 FF	AUF y ANTEL financio el traslado, seguridad, jueces y pasaje de jueces
Sub14 FF	AUF y ANTEL financio el traslado, seguridad, jueces y pasaje de jueces
Absoluta FF	AUF y ANTEL financio el traslado, seguridad, jueces y pasaje de jueces
Absoluta FF Clubes	AUF y ANTEL financio el traslado, seguridad, jueces y pasaje de jueces
Integración OFI - AUF	AUF y ANTEL financio el traslado, seguridad, jueces y pasaje de jueces



Dr. Hector Leites

Tesorero



Sr. Sebastian Sosa

Presidente



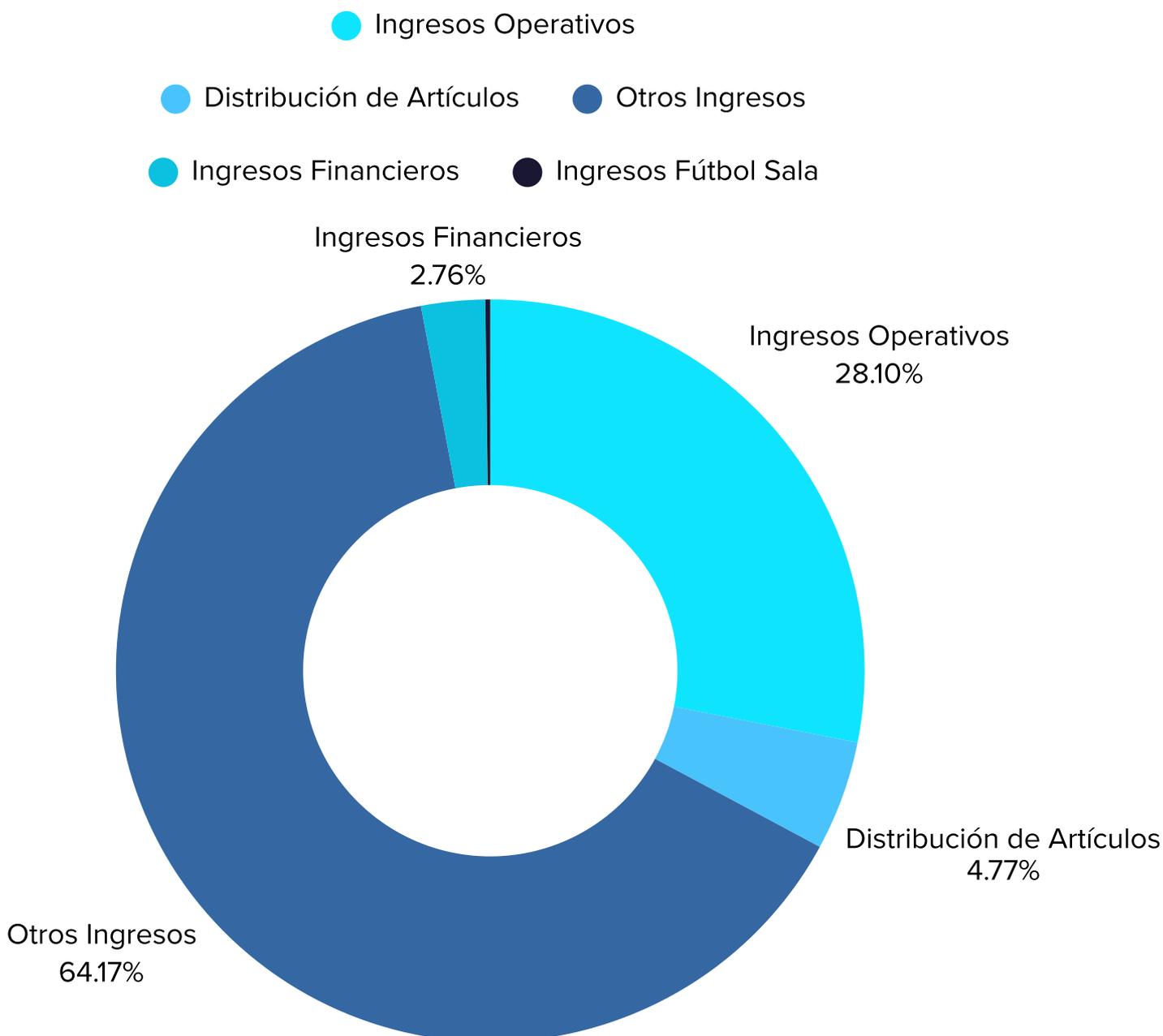
Sr. Jorge Ortíz

Secretario

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

COMPARATIVO DE GANANCIAS

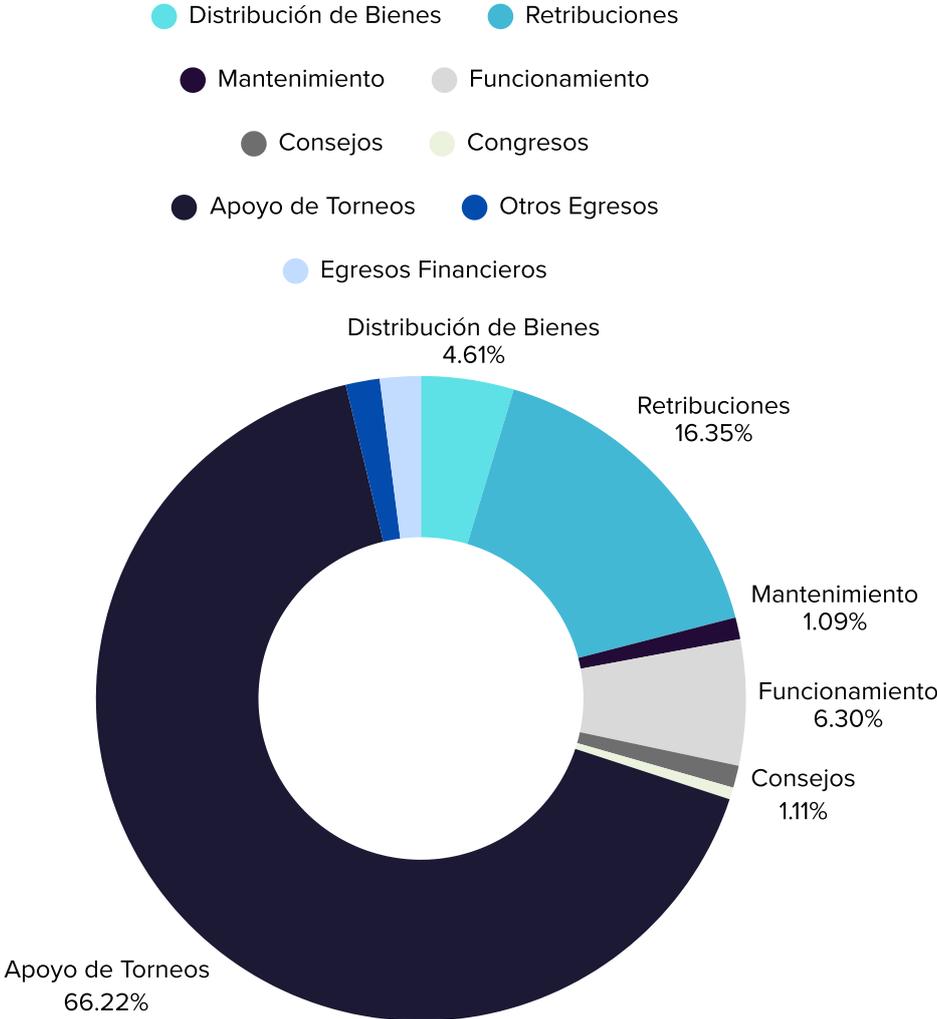
Nombre	Porcentaje	Importe \$
Ingresos Operativos	28.10%	31,971,021
Distribución de Artículos	4.77%	5,421,875
Otros Ingresos	64.17%	73,014,551
Ingresos Financieros	2.76%	3,139,455
Ingresos Fútbol Sala	0.21%	237,305
Total	99.79%	113,784,207



ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

COMPARATIVO DE PERDIDAS

Nombre	Porcentaje	Importe \$
Distribución de Bienes	4.61%	5,215,569
Retribuciones	16.35%	18,484,799
Mantenimiento	1.09%	1,230,514
Funcionamiento	6.30%	7,123,148
Consejos	1.11%	1,254,448
Congresos	0.60%	675,313
Apoyo de Torneos	66.22%	74,848,939
Otros Egresos	1.69%	1,909,199
Egresos Financieros	2.03%	2,293,569
Total	100.00%	113,035,498



ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

EJERCICIO 01/07/2024-30/06/2025

APERTURA DE LOS PRINCIPALES GASTOS**5303 MANTENIMIENTO EDIFICIO**

\$

Suplencia Limpieza DavilaA765	83,936
CNS Rep de tambor HP Drum (20 USD)	831
Mantenimientos eléctricos	114,964
Honorarios Arq. Analía Triay (casa nueva)	161,075
Reparación vidrio claraboya	41,500

TOTAL 402,306**5309 OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO**

\$

Reparación y compra de aires acondicionados	116554.71
Delsa Sanitaria	46,400
Copias de llaves func nuevos	2,850
FERROBAS A31241 ALARGUE	727
Cadena para seguridad de puerta (casa nueva) FERRO BASSO	1,086
Mosquitero pases A3260 SONDECA	2,490
Recarga extintores	2,001
Reparación horno industrial	10,040
Cerrajería emergencia A5208 y A5228	15,204
Colocación de yeso y pintura en archivo	66,172
Gastos menores archivo	1,144
Estanterías archivo - PRONTOMETAL	46,117
Cortinas	124,600
Alarma GAMMA A482835	2,410
Materiales Ferreteria - FERROBASSO A27319	1,401
Macetas	564

TOTAL 439,760**5507-09 TRASLADOS AL INTERIOR DE LOS CONSEJEROS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

\$

30/7/2024	Curso Durazno	521
25/9/2024	Proyecto obras (Alaniz - Scirgalea)	4,496
20/8/2025	Protocolo Varela	1,040
12/11/2024	Pintos - Zeni Inv adm	11,140
11/7/2024	Sosa 100 años ACorriente	1,430
16/7/2024	Alaniz Copa DIV A 14/07	500
22/7/2024	Pintos Tranqueras	14,800
23/7/2024	Pereira Inaug Red Lumin	910
24/7/2024	Apoyo ARB FF - Zeni	6,690
30/7/2024	Reintegro Alaniz Congr Conf Sur	2,320
2/7/2024	Lanzamiento Copa AUF - UY	8,836
6/8/2024	Reu Vergara Senosiain 24/05	13,090

6/8/2024	Piñeyro Aud Carmelo 30/07	7,362
8/8/2024	Sosa Lanzamiento Sel Mald 05/08	4,354
13/8/2024	Varela traslado DIV B	1,040
20/8/2024	Reunion DIGEFE Scirgalea	997
20/8/2024	Alaniz CUY Boquita - Rio Negro	500
20/8/2024	Alaniz Proy ONFI 12/08	906
27/8/2024	Alaniz Final DIV B 24/08 Salto	420
28/8/2025	CCeleste Arrigoni 21/08	3220
6/9/2024	Seba DIV B / AUF / Fideicomiso	15150
10/9/2024	Leites FFS16	3860
11/9/2024	Final DIV B Ortiz	11628
11/9/2024	Reunion Min Int Scirgalea	598
11/9/2024	Final IDA FFS16 Zeni	7430
16/9/2024	Sosa Semi DIV A 15/09	8940
16/9/2024	Sosa Final FFS16/ Libro	9,196
25/9/2024	Arrigoni Reu CCeleste	3220
25/9/2024	Final FFS16 Scirgalea	11994
25/9/2024	Sosa Fideicomiso y Final S16	19006
30/9/2024	Martincorena Inauguración estadio	2,938
1/10/2024	Zeni Final Copa DIV A	5500
1/10/2024	Ortiz Final FFS16 Rio Negro	7318
1/10/2024	Ortiz Final DIV A	13226
1/10/2024	Leites S20 DIV A Sub 16	7901
1/10/2024	Pintos S20 Sede Chuy	21358
4/10/2024	Alaniz Copa A 28/09	650
4/10/2024	Ortiz Final DIV A	3770
8/10/2024	Ortiz 100 años Libertad	5568
15/10/2024	Alaniz Inauguración San Lorenzo	1656
18/10/2024	Sosa DIV A S20 - Fideicomiso	13967
22/10/2024	Telechea S20 Final	3982
25/10/2024	Sosa Fideicomiso S20	9284
29/10/2024	Leites Final S20	13095
30/10/2024	Inauguración Arrigoni 29/10	3480
5/11/2024	Alaniz Congreso AUF	1500
12/11/2024	Paysandù Piñeyro	6463
21/11/2024	Scirgalea Curso Veed 16/01	2496
21/11/2024	Curso Veed 16/11 Varela	3020
26/11/2024	Pasaje Lanzamiento Ackermann Selecc FF	767
26/11/2024	Varela Final S14	16353
3/12/2024	Pereira FFSelecc/ convenio	6110
3/12/2024	Pasaje Brañas/ Ackerman	2254
8/12/2024	Sosa Fideicomiso Final S15	17516
10/12/2024	Leites Cto FF ABS Florida	2890
11/12/2024	Zeni / Brañas Final FFABS	20605
13/12/2024	Veed Varela FFABS Final	2708
19/12/2024	Bevegni hosp lanzamiento Selecc	1000
19/12/2024	Pereira tramo la paloma	910
20/12/2024	Zeni Lanzamiento Selecc	3181.32
20/12/2024	Varela Final S14	11723
26/12/2024	Sosa 8/12 y 22/12 - 16/12	18097
27/12/2024	Varela Final FFS14	2700
20/1/2025	Sosa CSelecc/ Fideicomiso	5472
21/1/2025	Pintos sumario adm Rocha	7660
21/1/2025	Pintos Inspecc cancha Tito Lopez 03/01	728
4/2/2025	Ortiz Cto Selecc Paysandù	13520
4/2/2025	Ackerman 22/12 Final FF	600
4/2/2025	Ackerman 08/12 Final FFABS	4000

57. Apoyo a Torneos

Torneo de Selecciones	(17,743,386)	Torneo FF ABS Clubes	(5,615,765)
Pelotas	(900,360)	Pelotas	(230,580)
Trofeos	(183,804)	Trofeos	(177,693)
Arbitros	(1,882,534)	Arbitros	(2,267,072)
Lanzamiento	(338,158)	Lanzamiento	(128,471)
Adelantos	(3,875)	Adelanto de gastos	(852,854)
Veedores	(620,167)	Veedores	(10,292)
Traslado plantel	(1,159,000)	Proveedores	(1,598,802)
Aportes	(6,934,067)	Traslado plantel	(346,001)
Produccion	(5,702,023)	Producción	(4,000)
Otros menores	(19,398)		
Torneo Nacional Sub 18	(4,226,955)	Torneo Sub 16 FF Clubes	(2,211,617)
Traslado plantel	(4,226,955)	Pelotas	(5,490)
		Trofeos	(283,337)
		Arbitros	(1,101,118)
		Veedores	(32,346)
		Proveedores	(766,826)
		Varios	(22,500)
Torneo de Clubes Campeones	(21,458,101)	Torneo Sub 14 FF	(1,822,010)
Pelotas	(1,251,720)	Pelotas	(68,625)
Trofeos	(279,217)	Arbitros	(481,250)
Arbitros	(408,601)	Lanzamiento	(38,800)
Lanzamiento	(394,945)	Veedores	(54,293)
Adelanto de gastos	(40,284)	Aportes	(243,954)
Veedores	(347,884)	Proveedores	(932,088)
Traslado plantel	(100,000)	Producción	(3,000)
Aportes	(11,608,129)		
Supermatch	(1,066,784)		
Produccion	(5,960,537)		
Torneo Sub 14/15	(7,330,282)	Cto Selecciones FFS16	(2,771,070)
Pelotas	(170,190)	Pelotas	(76,860)
Trofeos	(231,198)	Trofeos	(74,202)
Arbitros	(3,930,054)	Arbitros	(900,301)
Lanzamiento	(63,282)	Lanzamiento	(70,055)
Adelanto de gastos	82,718	Veedores	(104,812)
Veedores	(50,925)	Traslado plantel	(1,544,840)
Traslado plantel	(2,713,885)		
Proveedores	(248,966)		
Producción	(4,500)		
Cto Sub 20 de Selecciones	(2,729,113)	Cto Selecciones FFABS	(1,810,473)
Pelotas	(60,390)	Pelotas	(79,605)
Trofeos	(52,647)	Arbitros	(484,809)
Arbitros	(1,043,413)	Lanzamiento	(120,128)
Lanzamiento	(64,210)	Veedores	(47,931)
Veedores	(36,453)	Proveedores	(1,064,000)
Traslado plantel	(1,472,000)	Producción	(14,000)
T Copa Uruguay AUF-OFI	(3,924,167)	Integración OFI-AUF FF	(89,790)
Arbitros	(877,051)	Trofeos	(6,710)
Traslado plantel	(387,049)	Arbitros	(79,083)
Proveedores	(498,867)	Adelanto campeonato	(3,997)
Premio	(2,161,200)		
Inspeccion de estadios	(136,200)	Trofeos, plaquetas y medallas	(258,668)
Super Copa AUF	(15,579)	Pend camp anteriores	(52,389)
TOTALES APOYO TORNEOS FUTBOL	(72,195,565)	TOTALES APOYO TORNEOS FUTBOL	(2,653,374)
		TOTALES APOYO TORNEOS FUTBOL	(74,848,939)

5718 EGRESOS FÚTBOL SALA

\$	
Trofeos y medallas	115741.4
Sobres y traslados	795
Pasajes y reintegros	78338
Aranceles y traslado de arbitros	639424
Jornada 20/07	19987
Jornada 14/08	1040
Lunch y bebidas	85221.45
Traslado de plantel	1346320
Fotógrafo Final	3000
Televisación	6000
Seguridad Final	17600
Formularios	4037
Alquiler cancha	8000
Alojamiento Romero	3000
Veedores	237030
Balones	87840

TOTAL 2,653,374

5419 ARTICULOS DE CAFETERIA

\$	
Agua y agua salud para consejeros	302,389
Refrescos para consejeros	42,581
Café, te, azúcar y sal	84,993
Complem. Almuerzo consejeros	298,061
Termos Sifones	4,989
Carga de gas	5,940
Lunch cursos veedores	18,000
Otros	8,187

TOTAL 765,140

5420 ARTICULOS DE LIMPIEZA

\$	
Articulos de limpieza personal	43,432
Limpieza banderas, manteles y chalecos	34,701
Limpiavidrios entrada	10,050
Recoleccion de residuos semanal obligat	48,312
Articulos de limpieza	74,600
Botiquin	2,498
Caracolcida FERRO BASSO	376
Uniforme Aracelli x 2	5,040
Cuchillos cocina	210

TOTAL 219,219

GASTOS IMPREVISTOS

\$	
5801 Corona fúnebre A18259	3,800
Colaboración edición libro	40,000
Pasaje jugadora S Rosa	3,200
Reparación omnibus Soriano 48240	12,134

TOTAL 59,134

CONSEJO TECNICO - ENTRENADORES

EJERCICIO 01/07/2024 - 30/06/2025

23300-23301

30/6/2025

\$

Saldo Inicial:	-\$15,009,524
Sueldos y Administracion CTE	\$2,270,121
Pasaje a reuniones - en OFI	\$103,977
Traslados y viajes a reuniones interior	\$111,231
Zoom	\$33,576
Gastos 1 eros auxilios	\$4,634
Celular CTE	\$24,379
Correspondencia	\$2,150
AUDEF	\$649,453
Lavadero	\$700
Lanzamiento instituto CE.FO.PRO	\$219,707
Sueldos profesores	\$952,743
Estudio contable - Liuidaciones salariales	\$43,056
Inspección Conmebol	\$85,510
Mantenimiento Sede	\$72,000
Almuerzo y bebidas CTE	\$12,692
Insumos	\$493,261
Programa desarrollo U2030	\$153,236
Confeccion diplomas	\$75,644
Curso gerencia OFI	\$19,080
Ingresos por administracion cursos	\$27,982
Cursos en el interior (Minas y femenino)	\$28,000
Otros menores	\$35,267
Facturación inscripciones y diplomas	-\$6,753,489
Facturación administacion de cursos	-\$1,481,468
Traspaso a cuenta de resultados	\$2,816,559
Saldo final al cierre del ejercicio:	-\$15,009,524

CONSEJO TECNICO - ÁRBITROS

EJERCICIO 01/07/2024 - 30/06/2025

23302

30/6/2025

\$

Saldo inicial	-\$4,324,583
Pasajes a reuniones del consejo tecnico	\$355,783
Veedor partidos	\$641,297
Depto Fisico	\$1,317,600
Reintegros de Pruebas y jornadas	\$1,212,852
Gastos gremio	\$114,384
Gastos menores	\$18,434
Diplomas	\$2,550
Re-facturacion ultima semana de Junio/2025	\$20,700
Facturación	-\$3,142,280
Saldo final al cierre del ejercicio:	-\$3,783,263

23304 FONDO DE SELECCIÓN -30/06/2025

	Saldo al inicio	-4,833,379
Correccion Arbitros factura en Junio 24		7,413
Insc C Selecciones 33 x \$8700	Valor UR \$1740	-287,100
Insc C Clubes Div A (1BPC) 32 x \$6576	Valor BPC \$6.576	-210,432
Insc C Clubes Div B (1BPC) 56 x 6576	Valor BPC \$6.576	-368,256
Localía Camp.Selecciones 150 partidos	40% BPC -\$2630	-394,560
50% de los ingresos anuales	Transferido a la reserva	630,174
	Saldo al 30/06/2025	-5,456,140

23328

RESERVA APROBADA POR CONGRESO -30/06/2025

		\$
Apertura del saldo al inicio		-9,265,316
	Depositos identificados en el ejercicio a 6/25	182,767
	Gastos por archivo	621,601
50% del ingreso anual:	Fondo de Selecciones	-630,174
	Fondo Juego Limpio	-628,850
	Ingresos al Banco no identificados	-433,307 (*)
	Saldo al 30/06/2025	-10,153,279

(*)Aviso- los giros que se realizan por Abitab o Redpagos, que no envíen la foto a nuestro whatsapp, no nos es posible obtener información ni a través del Banco. Por lo que no será posible asignarles el pago.

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR - EN PESOS URUGUAYOS - AL 30/06/2025

CUADRO DE BIENES DE USO

MUEBLES, ÚTILES e INSTALACIONES

No revaluado

INGRESO	COSTO HISTORICO	COSTO REVALUADO 2024	BAJA 2025	ALTAS 2025	TOTAL 2025	COSTO 2025	AMORTIZAC. ANUAL 20%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
2007	282,340.00	549,643.00			549,643.00	549,643.00		5	549,643.00	-
2008	38,577.16	61,004.00			61,004.00	61,004.00		5	61,004.00	-
2009	12,532.00	19,996.00			19,996.00	19,996.00		5	19,996.00	-
2010	14,418.00	22,090.00			22,090.00	22,090.00		5	22,090.00	-
2011	28,333.00	39,199.00			39,199.00	39,199.00		5	39,199.00	-
2012	29,567.00	37,876.00			37,876.00	37,876.00		5	37,876.00	-
2014	71,846.00	81,260.00			81,260.00	81,260.00		5	81,260.00	-
2015	16,483.00	16,483.00			16,483.00	16,483.00		5	16,483.00	-
2016	54,906.00	54,906.00			54,906.00	54,906.00		5	54,906.00	-
2019	199,815.00	2,447,621.00			2,447,621.00	2,447,621.00	244,762.10	6	1,468,572.60	979,048.40
2024	60,205.00	199,815.00			199,815.00	199,815.00	39,963.00	1	39,963.00	159,852.00
2025		60,205.00		60,205.00	60,205.00	60,205.00				60,205.00
	548,942.16	3,529,893.00	0.00	60,205.00	3,590,098.00	3,590,098.00	284,725.10	52.00	2,390,992.60	1,199,105.40

10%

MÁQUINAS DE OFICINA

No revaluado

INGRESO	COSTO HISTORICO	COSTO REVALUADO 2024	BAJA 2025	ALTAS 2025	TOTAL 2025	COSTO 2025	AMORTIZAC. ANUAL 33.00%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
2008	0.00	-			-	-		3	-	-
2009	0.00	-			-	-		3	-	-
2010	6,131.00	8,482.00			8,482.00	8,482.00		3	8,482.00	-
2011	50,570.00	69,965.00			69,965.00	69,965.00		3	69,965.00	-
2012	50,911.00	65,220.00			65,220.00	65,220.00		3	65,220.00	-
2013	2,361.00	2,795.00			2,795.00	2,795.00		3	2,795.00	-
2014	19,369.00	21,021.00			21,021.00	21,021.00		3	21,021.00	-
2015	60,406.00	60,406.00			60,406.00	60,406.00		3	60,406.00	-
2016	122,001.00	122,001.00			122,001.00	122,001.00		3	122,001.00	-
2019	113,540.00	113,540.00			113,540.00	113,540.00		3	113,540.00	-
2024	102,263.00	102,263.00			102,263.00	102,263.00	33,746.79	1	33,746.79	68,516.21
2025	189,512.00	189,512.00		189,512.00	189,512.00	189,512.00		0		189,512.00
	717,064.00	565,693.00	0.00	189,512.00	755,205.00	755,205.00	33,746.79		497,776.79	258,028.21

INMUEBLES

Revaluado a valor de tasación U\$5400000 tc.37,408

INGRESO	COSTO HISTORICO	COSTO REVALUADO 2024	BAJA 2025	ALTAS 2025	TOTAL 2025	COSTO REVALUADO 2025	AMORTIZAC. ANUAL 30 años-3,3%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
1974	454,905.63	457,403.00			457,403.00	394,697.39	13,156.58	9	118,409.22	276,288.17
1995	5,037,220.29	16,883,002.00			16,883,002.00	14,568,502.61	485,616.75	9	4,370,550.78	10,197,951.83
2025 T				1,811,653.00	1,811,653.00	1,811,653.00		0		1,811,653.00
2025 M	5,492,125.92	17,340,405.00	-	2,506,695.00	19,947,100.00	17,569,895.00	498,773.33	18.00	4,488,960.00	13,080,935.00

42.207505

817,245.22

ANEXOS

PONENCIAS
OFI

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR



1946 - 2025

Camino a los 80 años